

**Versión estenográfica de la sexta parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2021 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Sesión virtual por la plataforma Zoom.**

**Ciudad de México, a 19 de febrero de 2021.**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy buenas tardes a todos y a todas. Son las 15 horas con 31 minutos, y vamos a empezar con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena. Me notificó que no iba a poder conectarse.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma. Presente. Buena tarde.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Presente. Buenas tardes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Buenas tardes. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Tenemos cinco de 18 del sector académico, no tenemos quórum.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel. Dijo: "Presente".

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Buenas tardes. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Álvarez Martínez Rosalba.

**ROSALBA ÁLVAREZ MARTÍNEZ (Administrativo). -**

Presente. Buenas tardes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

No tenemos quórum. Vamos a hacer el pase de lista en segunda convocatoria a las 16:00 horas. Gracias.

**Receso de 30 minutos**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son las 16:00 horas en punto, y voy a proceder con el pase de lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

Borja Chagoya, Carlos. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Tassinari Azcuaga. Presente. Yo tengo el voto hoy.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Hernández Ramírez. Presente. Buena tarde.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda. Presente. Buenas tardes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

Buenas tardes. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Jiménez García Adriana. Presente. Gracias. Buenas tardes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Presente. Buenas tardes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. Presente. Llevo el voto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente. Buenas tardes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario. Se supone que hoy iba a estar Apolinar Gómez.

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Buenas tardes a todos. Presente.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Carlos, Mirna tiene problemas de conexión, entonces por favor tómallo en cuenta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel. Dijo: "Presente en el chat".

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente, Carlos.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Está Armando Cisneros.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Y José Javier Apolinar también ya llegó.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vuelvo a corroborar. Ahorita tengo 9 de 18 del sector estudiantil.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Carlos, Arturo Schulz dice: "Presente" en el chat.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo, lo registro

Álvarez Martínez Rosalba.

**ROSALBA ÁLVAREZ MARTÍNEZ (Administrativo). -**

Presente. Buenas tardes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

**MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mendoza Salas Prudencio.

**PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos tres de cuatro del sector administrativo. Y corroboro.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Salas Torres Julio César.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna. Que tiene problemas de conexión.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

Rincón Vargas Julio César.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

Paso lista a quienes tienen voz, pero no voto y que sería:

Bolio Márquez Martha.

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Oliva Ríos Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Calveiro Garrido Pilar.

Ramírez Fierro María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arias Ortega Miguel Ángel.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Calzado López José Lorenzo.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Tenemos 14 de 18 académicos, 10 de 18 estudiantes y tres de cuatro administrativos. Y siendo las 16 horas con 11 minutos, inicia la sesión. Sí tenemos solicitudes de Foro Universitario, pero creo que no firmaron el consentimiento. ¿Es correcto?

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante).** -

Es correcto. Son los folios 054 y 055.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces creo que no los podemos leer porque no nos dieron el consentimiento.

Nos quedamos en el artículo 45 y aquí hay dos propuestas, está la propuesta de la consejera Mariela y una propuesta de redacción que mandé yo.

La propuesta de la consejera Mariela dice: “Los colegios se encargarán de impulsar y evaluar la investigación a través de sus comisiones de investigación. Las políticas de investigación se desarrollarán de forma colegiada desde una perspectiva donde tengan cabida todos los campos del conocimiento”.

Y la propuesta que yo envié es: “Los colegios se encargan de impulsar y de evaluar la investigación a través de sus comisiones de investigación supeditada a la comisión intercolegiada de investigación, mismas que elaboran políticas de investigación para su revisión y aprobación por parte de las instancias académicas competentes y en los órganos colegiados con carácter resolutivo”.

Esas son las dos propuestas. Abrimos lista.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo quisiera hacer una moción, Carlos. Lo que tú propones que tiene que ver con la Comisión Intercolegiada de Investigación es la misma discusión que planteas en los artículos 46, 52, 55, 56, 59, 61 y 66. Entonces yo propongo que discutamos eso, digamos, la idea de si se debe o no incluir a la comisión intercolegiada en esos artículos para que atendiendo a lo que hemos estado haciendo, si se resuelve aquí, se resuelve en el resto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Eso fue lo que hicimos en el Título... ¿En el Tercero o Cuarto?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

En ambos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. Déjenme me anoto en la lista para explicar. Y abro mi tiempo.

Mis propuestas son que en este título se incluya a la Comisión Intercolegiada de Investigación. Esta comisión... Bueno, la predecesora, que es la Comisión Temporal de Investigación esa fue instalada en fechas recientes, ese es un acuerdo del Quinto Consejo Universitario en la Segunda Extraordinaria del 2019, porque en la primera no hubo quórum, entonces en la Segunda Sesión Extraordinaria acordaron conformar esa Comisión Temporal, que es la que va a hacer el trabajo previo para que se pueda instalar la Comisión Intercolegiada de Investigación. Esta ya fue instalada, cuenta con la representación de los tres

colegios y además cuenta con la participación de la Comisión de Asuntos Académicos.

Entonces dado que es un acuerdo del Consejo Universitario, mi propuesta es que en estos temas que tienen que ver con la investigación se considere esta Comisión Intercolegiada como parte importante en la definición de las políticas. Insisto, es un acuerdo del Consejo Universitario y ya está en funcionamiento. Digamos que si este Pleno acuerda que esta Comisión sea incluida, entonces digamos que mis observaciones ya estarían atendidas. Es todo. Sigue Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Gracias, secretario técnico. Con respecto al planteamiento que estás haciendo, justo en el Décimo Transitorio del EPA se ha integrado a la Comisión Temporal Intercolegiada para el Fomento y Apoyo de la Investigación, entonces sí habíamos previsto que esta comisión se tenía que instalar. De hecho, cuando estábamos haciendo estas adecuaciones justo ya teníamos conocimiento del acuerdo del Quinto Consejo Universitario y de que se tendría que instalar esta Comisión Intercolegiada.

Entonces leo cómo está en el Décimo Transitorio: “Las personas titulares de las Coordinaciones Académicas y de Colegio, junto con la Comisión Temporal Intercolegiada para el Fomento y Apoyo de la Investigación, creada a partir del acuerdo UACM/CU-5/EX-02/001/19, deberán elaborar una propuesta de políticas de investigación que será presentada ante el Pleno del Consejo Universitario para su aprobación a más tardar 60 días hábiles después de la



aprobación de este Estatuto. El Consejo Universitario y la Rectoría deberán tomar en cuenta dichas políticas en la construcción del PIDE”.

La cuestión es que habíamos ya previsto la integración y creo que podríamos adecuarla en este transitorio, porque además la Comisión Intercolegiada de Investigación todavía no existe, o sea, la parte en la que estamos ahorita trabajando en la Comisión Intercolegiada de Investigación apenas está apuntando a un diagnóstico. Entonces para armonizar en los transitorios la eventual conformación de esta instancia, de este órgano colegiado pues, podemos hacer una adecuación. Yo creo que es bastante entendible desde ese lugar. Entonces si me permite, le mando una propuesta de redacción en la que integremos esta solicitud de la Comisión Intercolegiada. ¿Está de acuerdo?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Mande la propuesta de redacción por supuesto. Sigue Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Quisiera primero en esta primera petición de palabra, que veo que se está discutiendo la propuesta que hace el secretario técnico, o sea, tú, Carlos, y yo quiero argumentar respecto a la propuesta que hacen llegar a través mí miembros de la comunidad. Pero antes de poder hacer eso, quisiera comentar que a mí me parece que supeditar, es decir, que las Comisiones de Investigación estén supeditadas a la Comisión Intercolegiada me parece incorrecto, es decir, dar ese lugar como jerárquico. Eso me parece que es inadecuado respecto a la propuesta.

Y respecto a la propuesta que se hace llegar desde la comunidad, en el entendido de toda una argumentación sobre las inconsistencias, disgregaciones, fragmentaciones, etcétera, que se hacen a lo largo de todo el Título Quinto, concretamente respecto a la investigación y la creación artística, el argumento en este artículo en concreto de la comunidad está en el siguiente sentido.

Por un lado, nuevamente volver a hacer hincapié en que esta propuesta de proyecto que se consultó a mediados de 2020, en su definición de órganos académicos colegiados se refería a los Consejos Académicos de Colegio y Juntas de Enlace. Y en este nuevo proyecto se introduce un cambio y el término genérico y difuso de “órganos colegiados con carácter resolutivo”, sin que se explique el fundamento ni la motivación legal para hacerlo, porque en conformidad con el EGO y la Norma Cuatro, el artículo 21 B, en tanto que no se opone al artículo Décimo Transitorio del EGO, el término pertinente que se debe utilizar, se insiste, es de “Consejos Académicos de Colegio”.

En ese sentido y con la finalidad de valorar de la misma manera los productos de investigación en todos los campos de conocimiento, incluida la creación artística, se propone justamente quitar en la propuesta que ya leíste: “Los colegios se encargarán de impulsar y evaluar la investigación a través de sus Comisiones de Investigaciones. Las políticas de investigación se desarrollarán de forma colegiada desde una perspectiva donde tengan cabida todos los campos del conocimiento”, por lo tanto se propone que no se ponga esta cuestión de la aprobación nuevamente en el argumento que se viene generando desde hace ya varios títulos, respecto a la aprobación que tendrían que hacer los órganos que le nombran acá: “órganos colegiados con carácter

resolutivo”. En ese sentido, se propone esta redacción con el fin de no generar este tipo de atribuciones. Hasta ahí por el momento.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigo yo.

Miren, lo que pasa es que el acuerdo del Consejo Universitario dice: “La Comisión Temporal de Investigación estará conformada por investigadores que salgan de los colegios, y para eso se le pidió a los coordinadores de colegio que hicieran una consulta dentro de su comunidad para que propusieran a dos investigadores. Estos dos investigadores, e incluso por ejemplo les podría decir que el Colegio de Ciencia y Tecnología, y espero no equivocarme, que su Comisión de Investigación es quien manda a estos dos investigadores a formar parte de la Comisión Temporal de Investigación.

¿Entonces qué es lo que está ocurriendo? Que las comisiones de investigación de cada uno de los colegios manda a dos investigadores o investigadoras a esta Comisión Temporal de Investigación, que son los que van a generar la estructura y van a hacer los cimientos para dar pie a la Comisión Intercolegiada de Investigación. Esta Comisión Intercolegiada de Investigación lo que dice ese acuerdo es cuáles son sus responsabilidades, sus atribuciones y sus obligaciones.

Entonces sí tiene que estar supedita, la investigación tendría que estar supeditada a esta Comisión Intercolegiada de Investigación que, aunque ya se está nombrando aquí, mi propuesta es que se empiece a nombrar en el Estatuto, para que cuando nazca esté en armonía con lo que marca en el

Estatuto, es decir, que no haya necesidad de modificar para que esté en armonía.

Yo insisto que sí tiene que nombrarse a la Comisión Intercolegiada de Investigación en el Estatuto porque es la que ya se está conformando. Es solamente para aclarar lo de la supeditación, de donde sale la Comisión Intercolegiada de Investigación que ya está trabajando. Y sería todo por mi parte. Octavio, por favor.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -**

A mí me parece importante, más allá de ver justamente a quién le corresponde, reflexionar sobre la materia de trabajo de la política de investigación, que al final de cuentas también es lo que se tiene que impulsar y evaluar.

Me genera cierto conflicto la propuesta de la consejera Mariela, en la última parte donde dice: “tengan cabida todos los campos de conocimiento”, y tal vez sería la pregunta de cómo los está entendiendo el sector que hizo esta propuesta, porque de menos pienso que contraviene el numeral 3 de la exposición de motivos de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el segundo párrafo, donde dice: “III. Instituir una Universidad de carácter público”; y el segundo párrafo dice: “Es indispensable advertir que no cualquier conocimiento puede ser materia de trabajo de los universitarios y que las universidades no pueden ofrecer todo tipo de cursos. Como se señala más adelante, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, como auténtica Universidad, tiene como materia de trabajo el conocimiento científico, humanístico y crítico, y no le competen ni el conocimiento como

mero adiestramiento, ni la simple información, ni mucho menos la propaganda”.

En este sentido y tal vez tratando de abonar a la discusión, e incluso en la propuesta de Carlos o la original que se está presentando, el poder señalar la materia de trabajo de esta política de investigación que básicamente tendría que ser lo que señala nuestra Ley de Autonomía, que estas políticas de investigación tendrá como materia de trabajo el conocimiento científico, humanístico y crítico, y no me parece que sea cosa menor dado que finalmente son directrices sobre las cuales al mismo tiempo la instancia competente tendrá que impulsar y evaluar la investigación en la Universidad. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Después de Octavio, sigue Hasyadeth Borja.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico).** -

Sí es sumamente importante hacer una evaluación de toda la investigación que se desarrolle en la Universidad, sí necesita pasar por una aprobación por varias razones.

Primero, porque la Universidad tiene una función social específica encaminada por supuesto al desarrollo de conocimientos y a la formación de profesionistas, para que se puedan integrar a la sociedad con propuestas de solución de conflictos y solución de problemas sociales.

Por otro lado, por supuesto que la investigación tiene que ser aprobada, toda vez que la investigación es financiada con un presupuesto de carácter público y que la Universidad debe sin duda rendir cuentas a ese presupuesto público,

y no estoy hablando de la figura del gobierno, sino de la sociedad que con sus impuestos sostiene no sólo a esta Universidad pública sino a todas las universidades públicas y es quien debemos la rendición de cuentas. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Karla Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Yo había preparado una propuesta de unificación, quedaría básicamente como la original sin lo de la Comisión Intercolegiada de Investigación, en el entendido de que se resolvería esta inquietud en la propuesta del transitorio, y lo dejaría así: “Los colegios se encargan de impulsar y evaluar la investigación a través de sus comisiones de investigación, mismas que elaboran políticas de investigación para su revisión y aprobación por parte de las instancias académicas competentes y los órganos colegiados con carácter resolutivo”.

Y agregaba yo: “Las políticas de investigación se desarrollarán desde una perspectiva”, y ahí yo había pensado atender esto que planteaba Mariela de todos los campos de conocimiento. Sin embargo, atendiendo a lo que estaba diciendo Octavio, y que me parece pertinente, podría quedar algo así como: “Las políticas de investigación se desarrollarán desde una perspectiva científica, humanística y crítica, o –a ver qué puede resolver mejor— desde una perspectiva apegada a lo consagrado en la exposición de motivos de la Ley de la UACM”. Entonces a mí me gustaría si alguna de esas dos le resuelve a Octavio, podríamos proponer esa como una unificación. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Podrías mandar la redacción, Karla, por favor? Gracias. Sigue Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Me parece que lo que señala Octavio en realidad sí está considerado en la propuesta, porque en las propuestas que se envían de redacción se busca justamente desde el inicio, se considera por ejemplo que la creación artística no es una función sustantiva y se trata justamente de trabajar el tema de la investigación. Incluso uno de los planteamientos es justamente que no se contravenga lo expuesto en el numeral tres de la exposición de motivos de la ley sobre no sólo lo que has mencionado, sino también las tendencias del especialista a otorgar un valor absoluto a sus conocimientos especializados, etcétera.

Y también en la reflexión que se hizo en la mesa de consulta en San Lorenzo Tezonco, pero también en la propuesta que viene argumentada, y que ustedes deben de tener, justamente lo que se plantea es que el reto está en cómo construir políticas de investigación donde lo artístico, lo científico, lo filosófico, lo pedagógico, etcétera, tengan cabida bajo una construcción de investigación que demanda nuestro modelo, que es colectivo, plural, interdisciplinaria y con una función social. Y en ese sentido, me parece que está pensada la propuesta, articulada, digamos, con las otras propuestas.

En efecto, como la articulación es complicada porque no hay una consecución de las propuestas que se hacen, es decir, no son aceptadas por este Pleno, pues el argumento está ahí, porque si tú recuerdas en la propuesta del artículo 44 justamente en los campos de conocimiento se ponía lo artístico, lo

pedagógico, lo científico, lo filosófico, lo tecnológico, etcétera, como campos de conocimiento en atención al numeral tres, y por eso acá aparece así, pero se puede agregar perfectamente en ese sentido, los conocimientos como lo artístico, lo científico, lo filosófico, tecnológico, pedagógico, etcétera, como los campos de trabajo en este sentido plural y diverso del proyecto educativo de la UACM. Entonces justo en ese sentido está el planteamiento.

Y una cuestión más. A mí me parece que es muy importante volver a resaltar que la aprobación implica una desaprobación y la aprobación de los Consejos de Colegio no debe ser un tema de aprobación, porque ese no es el sentido de los órganos, aprobar y desaprobando proyectos. El sentido más bien es fomentar el trabajo, la cooperación, el apoyo mutuo, el trabajo colegiado, etcétera, y no es la instancia que le corresponde aprobar o desaprobando proyectos de investigación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

A mí me parece, más allá de las propuestas que están acá, el argumento pensando en términos de la investigación, y aquí también hay esas especificidades. Y yo creo que en el CHyCS tiene un rato que la política de investigación más o menos se organizó y que ha sido una experiencia interesante, en términos me parece que por un lado se reguló mucha investigación que se hacía y quedaba como un tanto suelta, otros que justo esto que decían, se recibe cierto presupuesto en las investigaciones y muchos



colegas seguían firmando como la UNAM, por ejemplo, aunque sólo tenían un grupo de asignatura, y entonces empezó como a poner cierto orden.

Yo llevó un tiempo en investigación y creo que acá habemos muchos que tenemos grupos de investigación y hemos estado trabajando, y a mí sí me parece que es importante dar un seguimiento y por supuesto evaluaciones, eso sería importante, pero en tanto como está argumentado, uno, que se garantice justo esto, que en cada colegio se han generado de mejor o menor manera cómo se regula la investigación.

En algunos hay muchas más propuestas y en otros está bastante incipiente. Digamos, que eso también se ve por ejemplo en el momento del presupuesto, cuando llega el presupuesto de los colegios y lo que tiene que ver con investigación, es totalmente dispar. O sea, en algunos sí es como organizado desde el colegio y en otro casi que es por profesor, y eso tendría que estar al menos en el EPA, que eso se argumenta una y otra vez, pero va quedando bastante más suelto, creo yo.

En concreto, me parece que sí se tiene que dejar a los colegios estas políticas de investigación a partir de los espacios que se están generando, pero cómo garantizamos que estas políticas, por ejemplo, tenga que ver con esto, no con una aprobación vertical y diciendo: “Esto sí va” o “no va”, sino justo espacios que generen políticas de investigación, que promuevan, que puedan generar acuerdos e impulsarlas y no solamente como diciendo: “Esta sí la palomeamos” o “Esta no la palomeamos”, o que también suceda, porque digamos que eso sucede mucho en la academia y en muchas universidades y justo acá la idea es evitar que eso suceda, es también decir, quien está generando las políticas o en espacios de aprobación, decide también quién va

o quién no de manera ya no jerárquica sino también de manera... Pues sí, termina siendo corrupta. Entonces el dejar nada más las políticas así genera justo esta posibilidad de... O sea, el dejar como la aprobación así tal cual sin mayores mecanismos, me parece que es un riesgo en esos sentidos que lo planteaba. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue María del Rayo, por favor.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

El tema de la investigación es un tema muy largo que se ha discutido en la Universidad, y bueno, muy lento también de desarrollarlo. Coincido con la consejera Tania Paloma, en el sentido de que los distintos colegios han ido avanzando poco a poco en esto y falta todavía más.

Pero también quiero recuperar en términos de la investigación, o sea, fue un salto importante para la Universidad que cada colegio se hiciera cargo de su investigación, y que no existiera un órgano independiente y centralizado y dependiendo de la Coordinación Académica o de Rectoría que controlara todo esto. Entonces regresar la investigación a los colegios y al cuerpo académico fue un paso muy importante que dimos en el 2013 y en el 2014 mientras yo estuve en la gestión de la Coordinación Académica.

Dos, quiero recordar algo que el propio secretario técnico había dicho en otra oportunidad y es que la Universidad es más que los tres colegios, es decir, aunque la investigación en este caso esté vinculada efectivamente con los colegios y con sus cuerpos de catedráticos o de profesores-investigadores y

profesoras-investigadoras, hace falta una visión mucho más amplia en este caso que reuniría las políticas de la investigación de la Universidad, que eso es un mirada más amplia, un horizonte mucho más complejo, más amplio, más rico, yo diría, que quedarnos solamente con las miradas separadas de cada uno de los colegios.

En ese sentido, la Comisión Temporal Intercolegiada. que ya fue una propuesta desde hace mucho tiempo, aprobada por el Quinto CU y echada a andar recientemente, justamente tendría que garantizar eso. Pero además de esto, solamente les recuerdo que en el PIDE que aprobamos el 16 de diciembre en este Consejo Universitario dentro del PIDE respecto de la investigación, ya señala que hay que crear estrategias que fomenten, cito: “Una investigación permanente, fundamentalmente colectiva, intercolegiada, vinculada a la docencia y que fortalezca redes interinstitucionales”.

Yo resaltaría este punto dos: “El fortalecimiento a grupos y líneas y programas de investigación que consoliden trabajos de largo aliento”; el punto tres: “Promoción de la investigación y creación artística, innovadora, crítica y con responsabilidad social que crea, recrea y construye conocimientos, productos artísticos y tecnologías”; Y el punto cuatro: “El fomento a la investigación sobre problemáticas de la Ciudad de México”.

En el PIDE enunciamos cuatro líneas generales o cuatro campos que tendrán que orientar las políticas de la investigación de la Universidad, y eso implicará por tanto un espacio donde ello sea posible, se desarrolle, se plantee y se discuta. Y en ese sentido, yo estoy de acuerdo con la propuesta de la consejera Karla Montalvo de que sea esta Comisión Temporal de Investigación que haga

esta tarea. Y también me sumo a la postura del consejero Octavio Valadez, en el sentido de que estamos trabajando con recursos públicos. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Con la profesora Del Rayo se cerró la primera lista de diez, abrimos en automático la segunda lista y comenzamos con...

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico).** -

Carlos, yo no sé qué esto de en automático. Yo propongo que preguntes si está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Lo que pasa es que habíamos estado funcionando así y no entiendo la razón. Se anotaron más en la lista de participación.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico).** -

De todos modos dejo abierta mi propuesta, que para las siguientes discusiones le preguntes al Pleno si quiere discutir todo el tiempo cada artículo en dos rondas, o si puede haber el criterio de que para algunos pues ya la discusión queda suficientemente discutida. Sólo te pido que se lo preguntes al Pleno, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entiendo la petición. Sigue Alejandra, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Creo que podemos hacer un ajuste o una adecuación para que vayamos justo armonizando las propuestas. En el artículo 45 se establece que son los colegios los que impulsan y evalúan la investigación a través de sus comisiones, entonces con la propuesta del transitorio se adecúa la parte de la Comisión Intercolegiada de Investigación.

Ahora lo que sigue que dice: “mismas que elaborarán políticas de investigación para su revisión y aprobación por parte de las instancias académicas competentes y los órganos colegiados con carácter resolutivo”, quizás podemos hacer una adecuación para que en realidad quien apruebe, o sea, de quien es competencia en realidad aprobar las políticas es del Consejo Universitario, entonces podríamos hacer esta adecuación para que quede establecido que es para la revisión y aprobación por parte del Consejo Universitario o del máximo órgano de gobierno, como ustedes prefieran en la redacción.

Eso da lugar a que sea la instancia Consejo Universitario, es decir, como órgano colegiado, que además es su labor y fundamentalmente en términos de la estructura y del órgano de gobierno universitario, estamos representados los diferentes sectores, entonces eso garantiza también que las propias políticas pasen por un proceso de discusión, pasen por una mirada y que no sea una cuestión que sea distinta o que sea separada con respecto a cada colegio, y esa podría ser una forma de solucionarlo.

Ahora bien, con respecto al órgano colegiado con carácter resolutivo, recuerden que esa discusión ya la dimos, que fundamentalmente el planteamiento, como está así resuelto, responde al décimo transitorio del

Estatuto General Orgánico y que no cierra la posibilidad a que en su momento las instancias se conformen como órganos, con lo que cada colegio determine. Y por el otro lado, no tendría que ser un problema, está en el glosario y además hay otras normativas que hacen esta referencia de pronto genérica a instancias, y estoy pensando cómo en el Tercer Consejo Universitario se resolvieron los Reglamentos de Titulación, de Becas y de Servicio Social, y que hacen referencia a un espacio estructural que será después adecuado en la normativa. Es todo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Mariela Oliva, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Un poco en el sentido de lo que hemos venido discutiendo respecto al papel de los órganos colegiados con carácter resolutivo, yo creo que podríamos también justamente en ese mismo sentido armonizar algunas de las cosas que ya se han aprobado y que tienen que ver justamente con que su papel sería dar seguimiento a los trabajos y fomentar justamente el trabajo colegiado, porque su constitución misma es esa.

Entonces yo insistiría en que armonicemos en ese sentido cualquiera de las redacciones que queden, si es que queda así evidentemente porque en la propuesta que se envía no se plantea que sean estos órganos quienes estén ahí. Pero si eso queda así, me parece que tendría que armonizar en ese sentido y poner más bien fomentar el seguimiento, pero que no sea quienes aprueben, porque creo que eso puede generar muchos problemas.

Por otro lado, también apuntar a raíz de lo que dice la consejera Aideé Tassinari, en el artículo 59 del Reglamento del Consejo Universitario se dice claramente que cuando no se ha agotado la discusión, se abrirá una nueva ronda para plantear, es decir, cuando hay quienes están participando en la discusión y está abierta la discusión, o sea, no se ha agotado, entonces se pasa a la segunda ronda y es hasta la tercera ronda donde se solicita al Pleno si está suficientemente discutido y no antes, y eso lo dice el reglamento, porque son discusiones muy importantes, y si no se quiere discutir, esa es otra cuestión. La obligación es discutirlo y si hay participaciones se tiene que abrir. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigo yo.

Escuchando los argumentos, yo creo que sí es importante que conste por lo menos en un transitorio, y que esté en un transitorio quiere decir que es algo pendiente por atender y que en cuanto se atienda, como lo mencionó la consejera María del Rayo, en el PIDE ya aprobamos una serie de lineamientos, de ejes, de políticas o de requisitos, y esos mismos requisitos ya tiene conocimiento la Comisión Temporal de Investigación.

Entonces yo creo que es un buen esfuerzo por armonizarlo, y en ese caso entonces yo aceptaría que se vaya a un transitorio y entonces digamos que adheriría a la propuesta de redacción que hace Karla Montalvo, con la condición de que se incluya el transitorio. Gracias.

Si ya no hay nadie más se supone que ya está suficientemente discutido, y entonces lo único que tenemos que ver ahora es cómo quedaría la propuesta

de redacción. Esta propuesta que hace Karla, atendiendo a las observaciones y que dice:

“Los colegios se encargan de impulsar y evaluar la investigación a través de sus Comisiones de Investigación, mismas que elaboran políticas de investigación para su revisión y aprobación por parte del Pleno del Consejo Universitario. Las políticas de investigación se desarrollarán desde una perspectiva científica, humanística y crítica, o desde una perspectiva apegada a lo consagrado en la Ley de la Universidad”

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Mi propuesta no es que diga eso o eso, sino que elijamos entre una de las dos, según lo que represente mejor lo que Octavio había planteado.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Creo que quedaría mejor: “Las políticas de investigación se desarrollarán desde una perspectiva científica, humanística y crítica...”, y quien conozca la Ley de la Universidad y su exposición de motivos entenderá de dónde salió esa parte, ¿no?

Entonces esta sería la propuesta de redacción del artículo 45. ¿Cierto, Karla?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Sí. Ya habíamos dicho que está suficientemente discutido, pero Miguel Ángel Arias está pidiendo la palabra.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Le damos la palabra a Miguel Ángel y ahora sí les pregunto si está suficientemente discutido. Adelante, por favor.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

En la redacción ahora que lo estoy observando, por ejemplo, en la primera donde dice: “El Consejo Universitario y la Rectoría deberán tomar en cuenta dichas políticas en la construcción del PIDE, así como la conformación de la Comisión Intercolegiada de Investigación”.

Esta comisión ya está formada, ya se instaló el 19 de enero, y uno de sus primeros objetivos es precisamente hacer un diagnóstico sobre la parte de la investigación en la Universidad, y ahí es en donde ya están representados los tres colegios e incluso dos representantes de la Comisión de Asuntos Académicos, que es donde en este momento se están llevando a cabo los trabajos. Es sólo para conocimiento del Pleno. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

De hecho, Miguel es el secretario técnico de esta comisión, que es la Comisión Temporal Intercolegiada para el Fomento y Apoyo a la Investigación, creada a partir del acuerdo, entonces estamos de acuerdo en que sea esta Comisión Temporal, que está dentro de sus tareas, como bien dices como secretario técnico de la comisión, nos corresponde hacer un diagnóstico sobre la

investigación y elaborar la propuesta para la conformación de la Comisión Intercolegiada de Investigación o su equivalente, así aparece en el acuerdo, y entonces creo que no hay problemas así:

“La Comisión Temporal Intercolegiada para el Fomento y Apoyo a la Investigación, creada a partir de este acuerdo, debe elaborar una propuesta de políticas de investigación que será presentada ante el Pleno del Consejo Universitario para su discusión y en su caso aprobación a más tardar 60 días hábiles después de la aprobación de este Estatuto. El Consejo Universitario y la Rectoría deberán tomar en cuenta dichas políticas en la construcción del PIDE”.

El asunto aquí por ejemplo es que el PIDE ya está construido, entonces más bien podríamos hacer la adecuación, y si quieren para avanzar en la discusión la podemos hacer las adecuaciones, pero mientras nos quede claro que ya existe esta Comisión Temporal, que tiene una serie de tareas a su cargo y que será contemplada ya la creación de la Comisión Intercolegiada de Investigación, y esa adecuación se puede hacer, si les parece bien.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Mariela, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

En el párrafo último, si lo van a plantear así, yo sí creo que se ponga: “en apego a lo establecido en la Ley de la Universidad”, creo que no está de más.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Donde dice: “Las políticas de investigación se desarrollarán desde una perspectiva científica, humanística y crítica, en apego a lo estipulado en la Ley de la UACM”. ¿Es correcto?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces esta propuesta sería una propuesta de redacción que se propone sustituya al artículo 45. ¿Esta es la propuesta de redacción del transitorio o esa es la propuesta de Alejandra?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

El transitorio era de Alejandra, es un error.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces esta sería: Propuesta Alejandra transitorio. Mi propuesta ya quedaría fuera si acepta el transitorio. Entonces ahora sí voy a preguntarles si está suficientemente discutido.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico).** -  
Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico).** -  
Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -  
Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico).** -  
Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna. Dice: Suficientemente discutido.

Ruiz Hernández Israel. Dice que abstención.

Schulz Melchor Zaid Arturo. Dice: Suficientemente discutido.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Está suficientemente discutido son 22 votos, no suficientemente discutido cero votos, dos abstenciones y cero ausencias hasta el momento.

Lo que tengo que preguntar a la comisión es si sostiene su propuesta de redacción. Si la sostiene, entonces tendríamos propuesta uno, es decir, la original, propuesta dos es la propuesta de Mariela, la propuesta tres sería la propuesta de redacción unificada.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

No la sostenemos, Carlos. Yo creo que se ha adecuado bastante la discusión.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

El resto de la comisión tampoco la sostiene. ¿Cierto? Bien. Entonces tenemos solamente...

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Carlos, dice Mariana que no votó.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿No votó?

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

No me preguntaste.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Actualizo la votación. Son 21 votos por suficientemente discutido, cero votos de que no está suficientemente discutido, tres abstenciones y cero ausencias. Entonces sería la propuesta uno la de Mariela, y la propuesta dos es la propuesta unificada.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

¿Puedo bajar entonces esta propuesta de transitorio al lugar de los transitorios?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sí, pero estamos de acuerdo que se va a los transitorios, ¿verdad? Bien.

Bien iniciamos la votación.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepc-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta dos.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -  
Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -  
Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante).** -  
Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante).** -  
Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel. Dice Abstención.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son cero votos a favor de la propuesta uno, 22 votos a favor de la propuesta dos, dos abstenciones y una ausencia.

Pasamos al artículo 46. Hay dos propuestas que en realidad ya es una, porque ya dijimos en el transitorio que la Comisión Intercolegiada de Investigación es la que estará aquí, entonces en realidad solamente son dos propuestas, sería la original con la propuesta de Mariela. Abro lista de participación del artículo 46. Adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Uno de los argumentos que se plantean en esta propuesta están relacionados también con algo que estuvo muy presente en la mayoría de las

participaciones de los profesores en la mesa de consulta sobre este título y que tiene que ver justamente con la Comisión de Creación Artística. Se planteó muy claramente que no se estaba a favor de que existiera una comisión por varias razones.

Uno, porque esto implicaría que el Consejo Universitario está generando estructura y no tiene el Consejo Universitario ninguna atribución para modificar la Ley de la UACM y esto queda muy claro en el artículo 17 de la Ley, así como en el artículo 14 del Estatuto General Orgánico, y queda claro que la única instancia competente para modificar la ley es el Congreso de la Ciudad de México.

En ese sentido, también se planteó muy claramente que el carácter no igualitario que implicaría esta disgregación y esta creación de una comisión específica, porque ahí se estarían anidando una serie de omisiones que violentan el derecho por igual de todas y cada uno de los profesores-investigadores y de las profesoras investigadoras.

En ese sentido, también se plantea que justo en este Título Quinto hay una disgregación porque en ciertos artículos se hace referencia a los proyectos de investigación, por ejemplo en el 44, 47, 49, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65 y 66; y por otro lado, los artículos 46, 48, 50 y 54 sólo refieren a los proyectos desarrollados por creadores. Y lo mismo el artículo 45 sólo hace referencia a los investigadores y el artículo 60 restringe los derechos de los creadores en comparación a otros otorgados a los investigadores en el artículo 59.

En este sentido y de acuerdo a esa argumentación, es que en la propuesta con esta argumentación es que la falta de competencia del CU para determinar



que la creación artística sea una función de la Universidad, y por otro, la creación artificial de una frontera entre creación artística e investigación, que contraviene nuevamente el numeral tres de la exposición de motivos de la Ley, que siempre nos alerta sobre los efectos nocivos de crear fronteras artificiales. Por eso y en función también de la discusión en las mesas, es que se propone eliminar el artículo 46 en el sentido de crear una comisión artística.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Aidé, por favor.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtémoc-Académico).** -

La experiencia de nosotros cuando hicimos la consulta de los disensos, justamente no había un disenso de conjunto para el Título Quinto, pero hubo una plena disposición de los presentes y un gusto de todos los presentes por definir la especificidad de la creación artística y esto que se conceptualizó. Hubo muchas aportaciones de las y los compañeros, en particular compañeros que están en Filosofía, pero que trabajan temas de creación, y la idea de que la creación de la comisión que hiciera las políticas específicas de este tipo de quehacer universitario, que desde mi particular punto de vista el hecho de que no esté en la ley especificado no cancela el espíritu de que es una función, pero bueno, esa discusión ya se hizo y ya está, pero yo quiero retomar el peso y la importancia que le dieron todos los colegas en Cuauhtémoc y que en atención a que mayoritariamente están los profesores justamente de Filosofía, de Comunicación, de Arte y Patrimonio y desde luego de Creación Literaria en el colegio, estaban dadas las condiciones para que la masa crítica, es decir, el

conjunto de profesores que tienen conocimiento sobre esto, pudiesen elaborar esas propuestas de políticas que eventualmente tendrían una discusión o una aprobación por las instancias que fueren.

La significación de lo que significa crear estructura es verdaderamente, pues yo los invito a que piensen cómo este Pleno del Consejo Universitario ha aprobado por ejemplo dos lugares nuevos que no existían dentro de la estructura de la Contraloría o tres lugares dentro de la Unidad de Transparencia, y no es equiparable ese tipo de proceso en donde sí se tiene que crear estructura derivado de las partes que va dando la ley, en un caso de la Ley Anticorrupción y en el otro caso el tema de Transparencia y esto no tiene nada que ver. Estas son instancias conformadas por los propios profesores en donde no se está definiendo ni presupuesto adicional, ni se están convocando contrataciones como sí se está haciendo en los otros dos casos que acabo de mencionar.

Entonces la interpretación es así como de camisa de fuerza, pero, insisto, acá lo fundamental es que es donde se encuentra la masa crítica que puede hacer las propuestas de políticas en torno a esto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Hasyadeth Borja.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico).** -

Quiero referirme a que en ningún momento se está ni trasgrediendo ni modificando la Ley de la Universidad. Efectivamente para ello se requiere de una instancia superior. La autonomía universitaria radica por supuesto y es una

rama del Derecho Constitucional y esto permite por supuesto la incorporación de mecanismos democráticos de legitimación, como la iniciativa universitaria o como la legitimidad a través de las consultas. Dado que así se ha procedido en la construcción del Estatuto, el Derecho Constitucional reconoce la autonomía universitaria en función de que la comunidad pueda crear por supuesto sus propias normas y reglamentos.

En ningún momento se está modificando la ley, no se ha puesto a discusión en el órgano universitario reformar algún artículo de la ley; se está regulando el quehacer universitario que es lo que la Ley de la Universidad específica: regular, normar, adecuar y actualizar las funciones sustantivas como parte del derecho universitario y que además es una rama por supuesto del Derecho Constitucional. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Karla Montalvo, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo quisiera leerles la última parte de un comunicado que se leyó en el Foro Universitario por parte de la Academia de Creación Literaria en San Lorenzo Tezonco sobre este tema, y lo leo:

“Por otra parte, dado que la creación artística opera en el ámbito de lo simbólico, le otorga cierta especificidad que posee lógicas de producción, circulación y valoración distintas a las que se dan en la áreas científicas y tecnológicas. Para evitar que quede subsumida a nociones de investigación vinculadas con otras áreas de conocimiento de carácter científico y

tecnológico, requiere que criterios específicos, por lo que es necesario una comisión especializada que participe en la evaluación, aprobación y financiamiento de lo que la Universidad produce en términos artísticos.

“Esta especificidad no implicaría que los creadores artísticos tengan privilegios respecto al resto, seguirían teniendo las mismas obligaciones y responsabilidades. Simplemente los criterios y la comisión evaluadora serían distintos, dado la especificidad de la producción simbólica.

“Otra razón por la cual resulta importante que la creación artística sea considerada en su especificidad y al mismo tiempo sea homologable a la investigación, se deriva de la marginalización que actualmente ocupa en una sociedad tan pragmática y utilitaria como la que vivimos.

“Remarcar su importancia en un contexto que la minusvalora es un principio de equidad que debe preservarse para que logre cumplir las funciones socialmente significativas que le corresponden. Sólo de este modo podrá convertirse en un eje transversal y articulador entre distintos productos culturales, saberes disciplinarios y posicionamientos ideológicos. Sólo si la UACM reconoce organizacional y presupuestalmente el valor inscrito en prácticas y dinámicas que ya existen en su interior, podrá cumplir a cabalidad su proyecto comunitario y su compromiso de incidir en la transformación de la esfera pública.

“Por todo lo anterior, solicitamos que nuestros representantes del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades en el Pleno del CU, orienten su voto en el sentido de mantener en el Estatuto el Personal Académico la creación artística como equiparable y homologable a la investigación, y que defiendan la

necesidad en una comisión especializada en lo relativo a la producción artística de la Universidad”. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Sigue Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

A mí me parece como muy importante, y voy a hablar mucho de la discusión en San Lorenzo Tezonco y un sinfín de comunicados que hubo en torno a este tema y sobre todo que a mí me pareció como muy interesante.

En el caso de San Lorenzo llegaron muchos colegas que no habían estado participando en ninguna mesa y que justo corresponden principalmente a Arte y Patrimonio, creo que no había nadie de Creación Literaria, pero después hubo ciertos comunicados. Al menos en la tarde en la mesa que moderé yo creo que sí había un consenso de la importancia de reconocer en un Estatuto la creación artística equiparable a una forma de conocimiento y eso sí era fundamental, en algo que sí se decía que no era en la función sustantiva.

Eso había una mayoría de consenso y lo dijo sobre todo entre los que sabían del tema y que sí era su área de conocimiento. Sin embargo, donde creo que hubo otro, y no le voy a decir consenso porque había más colegas y no fue un consenso, pero si había una mayoría, insisto, de estas carreras que les preocupaba mucho la creación de una comisión artística. Es decir, se planteaban cosas como decir: “Y si se convierte en un FONCA mini de la Universidad, hacia dónde va si no hay ningún lineamiento, y si nada más se

enuncia y no se dice cómo va a materializarse”, y ahí compañeros que tenían diferencias en otros temas, en este era muy claros.

De hecho, en torno a cómo se trataba la creación artística en el artículo 44, en este sentido en San Lorenzo sí planteaban que era muy peligroso hablar de una comisión sin tener clara esta lógica. Y sí decían, por supuesto, hay otros criterio, pero hay otros criterios que también se comparten.

En ese sentido, sí fue muy enfático en plantear no sólo una oposición sino un riesgo, una desconfianza. A mí me sorprendió bastante como decir: “¿Y quién los va a calificar y cómo va a ser entre pares y cómo vamos a hacer?”. Y entonces viene toda otra discusión, que la creación artística es como un elemento fundamental, pero cómo materializarlo en torno a esa equivalencia o esta otra forma de conocimiento en términos de un reconocimiento a la creación artística y sus productos, que es muy diferente.

Decía un colega: “Metemos todo el proyecto de investigación y nuestra pieza es una obra”, y nos dicen: “¿Y el libro y el artículo dónde va a estar escrito”. Obviamente son otros criterios. Pero sí había mucho argumento en contra de la posibilidad de una Comisión de Creación Artística sin tener una claridad desde acá, porque además sería la primera vez que aparece en una normativa de la UACM que pueda venir en ese sentido. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Goovinda Juárez.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Pedí la participación porque sí me gustaría hacer como precisiones. Tengo una observación muy distinta a las colegas consejeras de San Lorenzo Tezonco. Efectivamente San Lorenzo Tezonco es una comunidad muy diversa que muy difícilmente hemos podido llegar a consensos, y a mí lo que me gustaría mencionar es que las consultas no solamente han sido los espacios de reflexión que hemos tenido para la comunidad de San Lorenzo, sino también hemos recibido a través del correo electrónico propuestas. Y aquí en el Pleno se han leído dos cartas que, desde mi punto de vista, son fundamentales, una de ellas con integrantes de la Academia de Arte y Patrimonio y otra de Creación Literaria, pues que no ven para nada un asunto de un trazo de fronteras o de rupturas cuando se enuncia la creación artística, sino todo lo contrario.

Ya se ha mencionado en varios momentos de la discusión que lo que se busca es visibilizar y hacer un reconocimiento a un tipo de conocimiento o a un tipo de práctica que tiene especificidades. Y en ese sentido, también ha habido un apoyo por un espacio que permita la evaluación de ese trabajo.

Entonces solamente quería precisar que no hay un consenso en San Lorenzo, sino que hay estas observaciones donde también la interpretación ha sido respaldar la creación artística y no oponerse a un espacio de evaluación cuando se está hablando de un conocimiento con especificidades que requiere de sus propios métodos y de sus propias técnicas. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Primero creo que el tema de la función sustantiva ya quedó resuelta en las discusiones anteriores y entiendo que la creación artística no quedó como función sustantiva. Esa es la primera cuestión que habría que colocar.

La segunda cuestión es el tema de la aprobación de la estructura. Me parece que se han conformado muchas comisiones en la Universidad que no tienen presupuesto definido. En ese sentido, el Consejo Académico de Colegio, por lo menos en nuestro colegio y entiendo que en los otros colegios, en los colegios en donde están conformados por enlaces, se han construido varias comisiones de profesoras y profesores de diversos tipos, para organizar el trabajo y para facilitar el mejor desarrollo de ciertas actividades.

En ese sentido, dado efectivamente la petición de por lo pronto un conjunto de académicos de la Universidad pidiendo que se coloque la creación artística como uno de los temas centrales de trabajo en relación a, o vinculado a, equiparable a investigación, se considera pertinente exactamente porque no se ha desarrollado, porque no ha habido todo un trabajo de reflexión que en un momento dado un conjunto de académicos piense en cómo se puede desarrollar ese tipo de trabajo y, más aún, en colaboración con la Comisión de Investigación o con los órganos colegiados, etcétera, y demás. Nada más. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Sigue Mariela Oliva.



**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo quisiera recuperar parte de las discusiones que se dieron en San Lorenzo Tezonco y también reiterar que no sólo el Foro Universitario ha recibido los documentos que hacen mención las consejeras; se han recibido también muchos documentos que se oponen y que argumentan, porque se oponen a esta fragmentación y a este carácter como de distinción que se da en el marco del derecho y la obligación que tenemos todos los profesores y las profesoras a la investigación como una de nuestras obligaciones y como la función sustantiva de la Universidad.

Me parece que al menos por ejemplo en las discusiones que se dieron en San Lorenzo Tezonco en el turno vespertino, la mayoría de los planteamientos de los que participaron, salvo el planteamiento de las consejeras Goovinda y Alejandra, en realidad sí se guiaban a la idea de que hay una serie de inconsistencias muy delicadas.

Entre ellas justamente por ejemplo que en algunos artículos se plantea que se habla de órganos colegiados y que todo proyecto de investigación está sujeto a evaluaciones periódicas por parte de las Comisiones de Investigación de cada colegio, y luego, sin embargo, se plantea que todo proyecto de creación estará sujeto a la evaluación periódica por parte de una Comisión de Creación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

Y entonces nuevamente, y eso sí lo reiteraron y lo leo tal cual, se habla de una violación de que habrá una estructura específicamente para aquellos que hacen creación y todos los demás estamos en el rubro de investigación. Y esto no tiene ningún tipo de fundamento en el marco de nuestros derechos

laborales, en el marco del modelo educativo y en el marco de la normativa con la que contamos.

En ese sentido, justamente se puso el ejemplo de parte de los colegas que participaron de Arte y Patrimonio en términos el perfil de egreso que tiene ese plan de estudios, y en ese sentido también se planteaba justamente que hay una inconsistencia en el planteamiento, porque hay proyectos que tienen que ser aprobados específicamente por una comisión y esa comisión también se pregunta claramente cómo va a funcionar operativamente. Es decir, ¿quiénes pueden ser elegidos en esta comisión? ¿Cuál será el tipo de perfil que uno pueda necesitar tener para estar en esa Comisión de Creación? Y también se pensaba que cuantitativamente esto también resultaba muy complicado.

Y en ese sentido, también se hacía mención que ninguno de los profesores-investigadores fue valorado o dictaminado como creador, sino que fue como profesor-investigador.

También se planteó muy claramente e incluso se hizo la alusión a que crear esa comisión era como crear o levantar un Golem que va a traer más problemas que soluciones, porque ahora resulta, y eso es algo dicho por los mismos compañeros que trabajan en el ámbito de la creación, que resulta que todo proyecto va a estar sujeto a evaluaciones periódicas por una comisión específica artística y diferenciándose con los demás profesores-investigadores, y en eso no se estuvo de acuerdo en la mayoría de los planteamientos que se hicieron en esta reflexión y de ahí también el estar en contra de la creación de una Comisión de Creación Artística.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Jesús Prián.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Miren, cuando estuve participando en la Comisión Intercolegiada de Investigación de la UACM, hay varios procesos que se van siguiendo y por eso quiero argumentar porque sí es necesaria la Comisión de Creación Artística. Esta Comisión Intercolegiada estaba representada por los tres colegios, éramos dos representantes por colegio. Cuando llegaban por ejemplo proyectos de investigación, por ponerle un adjetivo, de manera clásica, ahí no teníamos problema alguno, teníamos dictaminadores internos y también teníamos afortunadamente contactos con dictaminadores externos que nos hacían el favor de evaluar los proyectos de investigación. No es como se ha comentado por acá que es ponerle palomita, y no, es un proceso complicado porque además se trabaja lo que se conoce como el doble del nudo ciego.

¿Entonces qué pasaba cuando llegaba un proyecto de creación artística? Recuerdo que aquel entonces nos apoyábamos con una colega artista, no gestora sino artista, porque hay mucha diferencia entre ser gestor y ser creador, y lo digo porque mi hijo es creador, es artista. Entonces cuando teníamos ese proyecto artístico no sabíamos cómo resolverlo. Teníamos el apoyo de esta colega, repito, que era de Centro Histórico, lástima que no recuerdo su nombre, que nos apoyaba precisamente para una valoración artística.

A raíz de eso teníamos el otro problema para un dictaminador externo y entonces buscando contactos para que nos pudieran dictaminar algo porque

obviamente todos los seis miembros de esa comisión, incluido en ese entonces Pedro Reygadas, no teníamos los elementos suficientes como para dar un dictamen en ese momento de si es favorable o no es favorable.

Como no teníamos una comisión de creación artística, ahí el problema. ¿Qué va a suceder cuando se cree esta Comisión Artística? Obviamente que hay compañeros tanto de Arte y Patrimonio Cultural como en Comunicación y Cultura y obviamente como en Creación Literaria que pueden formar parte de esta misma Comisión de Creación Artística, como hoy la tenemos con la Comisión de Investigación. Ellos precisamente tendrán esta mirada del arte, esta mirada de la creación que muchos de nosotros carecemos de ella.

Entonces yo no estoy de acuerdo que se tenga que eliminar el artículo 46, al contrario, tendría que ser una Comisión de Creación Artística que fundamente para la función de los proyectos artísticos que vengan. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. De Jesús Prián sigue Alejandra Rivera, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Revisando la propuesta del artículo 46 y justo en conexión con lo que acabamos de discutir en el artículo anterior, hay que hacer de nueva cuenta un ajuste para plantear que en vez de los órganos colegiados con carácter resolutivo, quien aprueba las políticas en este caso para la creación artística tendría que ser el Consejo Universitario. Esa adecuación la podemos copiar y pegar para que quede ya en la redacción y vayamos adecuando.

Por el otro lado, sí quería hacer como algunas anotaciones con respecto, y regreso a una discusión que ya dimos, a las miradas distintas, a las miradas que enriquecen la perspectiva en torno a la creación artística, y claro que hay posicionamientos diferenciados e incluso dentro de la propia perspectiva de la Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural, pero yo quiero hacer una anotación que me parece que es fundamental.

Las universidades son impulsoras, por lo menos pienso en una Universidad pública y autónoma como la nuestra, como impulsora del trabajo cultural y dentro del trabajo cultural está la creación artística como un fenómeno que tiene una lógica y que tiene una serie de presupuestos distintos. Es decir, por definición me parece entender que el arte no produce un conocimiento inmediato o ni siquiera produce un conocimiento teórico; produce emociones, produce afectos, produce críticas, apela pues a otra forma de nuestra experiencia de lo humano.

Y en ese sentido, pues pareciese que estamos enfrentándonos a una cosa que es etérea, abstracta e incluso pensarla en el arte por el arte, y es como una forma de acercarse al arte como un trabajo misterioso. Y lo cierto es que no, lo cierto es que en la práctica los artistas están evaluando y no sólo los artistas evalúan, es decir, hay trabajo teórico en torno a ellos, y ahí está la historia del arte, la crítica al arte, la filosofía, la estética, etcétera, que trabajan en relación con el arte y eso no significa en un momento dado que compartan los mismos elementos, que compartan las mismas técnicas o que compartan las mismas estrategias.

Si en un momento dado lo que nos preocupa es pensar que una Comisión de Creación va a hacer un juicio estético en torno a las artes, yo creo que nos

debemos de despreocupar por ello, porque no se trata de que las comisiones elaboren esa serie de criterios, sino criterios tan básicos como de si un creador artístico o una creadora artística elabora una propuesta de un proyecto de creación artística, valga la redundancia, y se comprometa a hacer determinadas cosas en un determinado plazo, la Comisión Evaluadora lo que tendría que evaluar es eso, no el producto estético. Es todo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Karla Montalvo, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Yo quisiera llamar la atención en un punto importante. Lo que hemos aprobado hasta ahora es que la creación artística va a ser equiparable y homologable a la investigación, no que hay unas profesoras y unos profesores que van a hacer creación artística y otros que van a hacer investigación. Eso no se ha aprobado, ese no es el planteamiento de este Estatuto.

Este Estatuto amplía los derechos de las y los académicos, de todos y todas, de tal manera que quien quiera hacer creación artística lo puede hacer y quien quiera hacer investigación lo pueda hacer y quien quiera hacer ambas lo puede hacer. Ahora, el meollo es que no es nada más lo que uno quiere o lo que una quiera, tiene que ajustarse en igualdad de circunstancias digámoslo a ciertos criterios y políticas.

En este caso, creo que vale la pena hablar de que no se está diciendo que creen como se les dé la gana y que entonces se va a apoyar a todos, y no. Aquí dice el artículo con toda claridad que esa comisión lo que va a hacer es elaborar

políticas, e incluso le podemos poner: y criterios. ¿Para qué? Para que sean aprobados por el Pleno del Consejo Universitario, a mí me parece eso muy correcto, de tal manera que efectivamente no se entienda como un privilegio, es decir, como es algo inconmensurable, ¿entonces nadie lo va a evaluar? Claro que no, claro que se puede evaluar. Tenemos una licenciatura que tiene 20 años afinando instrumentos de certificación sobre creación artística en el ámbito de la literatura, pero en Comunicación, en Cultura y en Arte y Patrimonio también tienen un montón de materias en donde certifican este tipo de productos. Y por lo tanto, esta Universidad tiene un montón de profesoras y de profesores que han reflexionado a lo largo del tiempo sobre los criterios con los que se puede evaluar, sobre las políticas sobre las que podríamos trabajar todas y todos.

En ese sentido, yo insisto, una de las discusiones que ya vimos es si son lo mismo o no son lo mismo y ya dijimos que no son lo mismo. Es equiparable y homologable, pero tiene sus propias lógicas, sus propias metodologías, sus propios criterios, etcétera.

En ese sentido, dentro de la lógica de lo que hemos ido discutiendo y aprobando, lo lógico es que haya una Comisión de Creación Artística que se encargue de esa especificidad. ¿Para qué? ¿Para unos cuantos profesores? No. Para toda aquella persona, profesor o profesora, que quiera presentar un proyecto, de tal manera que haya criterios, que haya políticas y haya elementos por los cuales guiarnos tanto en la evaluación como en la aprobación y en la asignación de recursos.

Yo insisto aunque me digan que lo que yo he vivido, que lo que ha vivido la academia no es verdad, sí es verdad. Cada vez que hay un cambio de Comisión

de Investigación del colegio nos dicen: “Ustedes son profesores-investigadores, por lo tanto tienen que investigar y no pueden hacer creación artística”. Nos los han dicho mucho, por eso tenemos un montón de documentos en donde hemos tratado de especificar y por esa razón es que se hizo esa propuesta. Yo insisto en que es muy importante que haya una Comisión de Creación Artística que establezca las políticas para este tipo de proyectos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Sigue Flor Mercedes, por favor.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Yo quiero hablar en sentido general de algo que una y otra vez se reproduce en esta discusión y que yo creo que es muy importante irlo desmontando. Del EPA se ha dicho que lo que pretendemos normar es año sabático, después cuando aclaramos que nada que ver, dijeron: puntitis, y lo desmontamos y lo acabamos. Y ahora respecto a esta comisión se habla del FONCA, que no es más que un sistema de estímulos, colegas, que nada tienen que ver con la propuesta que se está haciendo aquí.

Yo sí hago un llamado a nuestras consejeras y consejeros, que nos unamos a aclarar cuál es el sentido de este Estatuto. Como bien dijo Karla, estamos hablando de ampliar derechos. Por favor, no hagamos resonancia de interpretaciones que nada tienen que ver con lo que se está planteando en el EPA. Díganme en qué parte de lo que se plantea de las comisiones de creación artística tiene un símil como lo que es FONCA, para los que sabemos que es



FONCA, por favor, hago un llamado a la seriedad en término de los argumentos. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Tania Paloma, por favor.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Qué bueno que me tocó después de ti, Meche, y te lo aclaro de una vez. Esa no es una ocurrencia mía o es una cosa para piropear el EPA; es una frase que algunos colegas repitieron y que lo dijeron así. Yo no había pensado en la Comisión de la Creación Artística como un FONCA, fueron los propios colegas justo con ese tema al inicio de decir, o sea, qué tipo de comisión.

A mí me parece que queda muy claro desmontar eso, y yo sí coincido y de verdad coincido sobre todo por la escucha y por el sinfín de documentos que se han hecho, también tener este lugar para la creación artística y me parece y más en estos momentos de pandemia que luego discutimos y parece que no sucede, justo la cultura, el arte y la creación ha sido la parte más golpeada y menos mirada desde el Estado y desde el gobierno y desde todos lados, y me parece que es fundamental que la Universidad ponga atención en ese lugar.

En ese sentido, yo estoy de acuerdo que aparezca la creación artística dándole ese reconocimiento, y además como se acomodó ya se resolvió, no estuve y ya está. Pero de la comisión de verdad, mis dudas y mis planteamientos que hago están desde esas reuniones, que yo no tenía esa mirada porque, claro, no es una área de conocimiento con la que yo esté trabajando, que tenga

cercanía y que además puedo decir que estoy negada en esta parte de la creación y más la artística.

Pero yo preguntaba justo a varios colegas diferentes, y no en estos foros sino en otros lados, y voy a intentar ser más concreta, en términos de decir, tanto la investigación como la creación tienen procesos, pero tienen productos diferentes y tienen criterios y especificidades. Y cuando yo preguntaba después directamente sobre la Comisión de Creación Artística eran muy interesante las respuestas porque es otro lenguaje, y me daban toda una argumentación del sentir y de muchas cosas que se estaban planteando, pero les quedaba ese tipo de dudas.

No hay como una certeza de que esa pueda ser la forma de fomentar y de moverlo y la parte de los criterios, y yo un poco leía y buscaba y decía, ¿cómo hacemos para que la creación en esta Universidad justo se centre en generar creadores y en generar conocimiento, porque es otro tipo de conocimiento, y que no tengamos espacios donde se intente tener el grupo de los notables? Es decir, ¿cómo hacemos para que esta Universidad pueda generar? Y quien escriba como Clarice Lispector y no generemos espacios donde tengamos críticos de arte como Avelina Lésper.

Ese es como el lugar donde digo, ¿cómo hacemos con la creación artística para que esta Universidad potencie eso que está enunciando las colegas y los colegas que están en esa área y que además sí es cierto, pelean contra corriente en todos los espacios académico y formal. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Miren, nosotros ya acordamos en este título que la creación artística es equiparable u homologable, no recuerdo el término exacto de la redacción, a la investigación, entonces pues necesita para por el mismo crisol al cual se va a someter la investigación. En ese sentido, yo lo que digo es que ya sea que una comisión especial o aparte o una misma comisión de investigación, sin embargo, aquí encuentro yo un problema técnico porque dijimos que es equiparable, y entonces si es equiparable la creación artística con la investigación, si esa misma Comisión de Investigación de Colegio tendría, así como está conformada, los criterios suficientes como para evaluar la producción que salga como resultado del trabajo de los creadores artísticos.

Sin embargo, lo que sí creo es que necesita estar regulada y que para eso debe de estar vinculada a la Comisión Intercolegiada de Investigación, o llámenle como quieran, pero que sí debe de estar regulada, no puede estar aislada pues no es un satélite, tiene que estar conectada, tiene que estar relacionada y sobre todo tiene que funcionar con base en los criterios que define la institución en términos de su desarrollo, que prácticamente y por primera vez en esta Universidad estarán plasmados en el PIDE, es decir, sí es preciso que en este artículo no solamente sería que se tiene que impulsar, sino que además se tendrán que valorar.

Entonces yo lo único que digo es que, y no recuerdo si la redacción del transitorio incluye también a la creación artística. Es que miren, “La Comisión Temporal Intercolegial para la Investigación a partir del acuerdo tal, deberá elaborar una propuesta de investigación que será presentada ante el Pleno”. Este habla solamente de investigación, no habla de creación artística, aunque

sean equiparables, entonces creo yo que sí es necesario que aparezca en ese artículo. Es todo. Gracias. Sigue Adriana Jiménez.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Entiendo la preocupación acerca de la discrecionalidad que puede darse en un espacio donde se emita un juicio acerca de una obra artística, entiendo la preocupación. Sin embargo, me parece que acercándonos a algunos ejemplos pudiera despejarse este recelo, que es legítimo, aunque hay que recordar que la discrecionalidad puede haber en cualquier área y que quienes quieran ejercerla se las pueden arreglar para hacerlo en esta área como en cualquier campo.

Me voy a remitir rápidamente si me es posible al ejemplo de Dante Alighieri, al que aludí la vez pasada. Dante Alighieri escribe *De vulgari eloquentia*, que es todo un texto donde hace una reflexión muy pormenorizada a partir de una investigación acuciosa sobre lo que se denomina el habla vulgar de su época, porque él tenía un proyecto político estético, entonces determina y explica que el habla llamada vulgar, que en ese momento una de ella era el toscano, puede generar una obra artística de alto calado. Esta la teoría que desarrolla en *De vulgari eloquentia* y que puede pasar por ser el artículo académico de investigación más rigurosa que puede haber en cualquier campo de conocimiento. Y esto es en 1303, y después comienza a escribir *La Divina Comedia* y ahí ponen en práctica lo que ha postulado en *De vulgari eloquentia*. ¿Cómo se determinarían los valores de la *Divina Comedia*? Sería interminable. Pero hay criterios. Por ejemplo, Dante Alighieri sostiene que la lengua toscana puede generar una obra de arte y hace en lengua toscana la *Divina Comedia* y

él sostiene que la forma en que va a escribirla en una forma basada en el número tres, porque era la época en que el catolicismo estaba en pleno auge por supuesto. ¿Qué hace con el número tres? Genera algo que se denomina tercetos encadenados o tercetos dantescos y se llaman tercetos dantescos porque es Dante Alighieri quien propone esta forma poemática, que son en decasílabos con un encadenamiento en una cierta estructura muy discernible y muy específica.

¿Entonces hay cosas que se pueden evaluar objetivamente de *La Divina Comedia*? Por supuesto, que está escrita en tercetos encadenados. Basta hacer el conteo métrico y basta ver si el encadenamiento de los versos, que son en rima consonante perfecta, está ocurriendo.

También podemos discernir si en verdad está hablando acerca de cómo se estratificaba ahí la noción que tenían en ese momento acerca de un posible Purgatorio, un Cielo y un Infierno, etcétera. En su momento lo que concebían en esta época era que el número nueve tenía también un significado para esa época, y se puede discernir claramente todo esto.

Y por supuesto ahí podríamos establecer que la investigación académica que hizo Dante Alighieri en *De vulgari eloquentia*, pero lo que genera es una obra artística que se llama *La Divina Comedia*. Si un artista hoy quisiera hacer una emulación de *La Divina Comedia* tendríamos que ver cómo lo va a hacer, ¿va a emular la forma del terceto encadenado o va a emular la escatología religiosa de su época, o va a emular el hecho de haber un amor fallido y ese amor fallido lo busca un personaje? Es decir, es perfectamente discernible por medio de elementos objetivos. Eso es todo lo que quería decir por el momento. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Mariela Oliva, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Quiero abonar a la discusión en el sentido justo de lo que algunos han mencionado con anterioridad. El planteamiento que se vertió en la mesa de consulta y con las aportaciones también que se hicieron llegar en el Foro Universitario, etcétera, me parece que la discusión está justamente en el tema de la investigación, es decir, en esta función sustantiva de la Universidad, porque justamente una de las cuestiones que se discutían es que no se trata de que el ejercicio profesional por ejemplo en el ámbito artístico no es partir de que unos digan quién es creador y quién no.

Se ponía el ejemplo que la producción escénica, que no se cataloga como creación, porque según algunos creadores dicen que producir no es creación, y en ese sentido preguntar cuando podemos reconocer a los demás que se hace producción artística, mediación artística, gestión artística, promoción artística y todos aquellos procesos que están en el ámbito artístico. ¿Entonces por qué nada más los creadores? Y lo que hace esta separación y lo que hace la construcción de una comisión es que en el lugar de ayudar, mete discusiones que no tienen cabida cuando lo que habría que ceñirse con mayor rigurosidad es a la interdisciplina, a las multimiradas, a la pluralidad, tanto de creadores de la Academia de Creación Literaria como de Arte y Patrimonio Cultural y de cualquier profesor-investigador que tenga ese ejercicio de creación como un derecho. Porque una cosa es tener un derecho cultural y otra establecer en el

EPA los derechos y obligaciones que tenemos todos como trabajadores y profesores-investigadores.

Y en ese sentido, justamente también se plantea que la docencia genera conocimiento por ejemplo y que es también un espacio de investigación y un espacio de difusión y de extensión de la cultura, tanto como la creación, como todos los espacios donde se produce conocimiento desde ciertos marcos epistemológicos, metodologías y producciones diversas.

En ese sentido, me parece que justamente lo que es problemático y lo que se está discutiendo acá o se opone, es por qué la necesidad de crear una Comisión de Creación Artística cuando estamos hablando de justamente generar políticas de investigación que sean lo suficientemente abiertas y lo suficientemente inclusivas de todas las formas de producción, incluida la producción artística en todas sus diferencias, no sólo la de los creadores y eso también es muy importante, porque esta es una discusión muy amplia y muy dada que se está dando en muchas universidades, se planteaba que se está dando en muchos espacios y que justamente lo que deberíamos de procurar desde el Estatuto del Personal Académico es no generar una estructura, sino más bien con la función sustantiva ampliar las diversas metodologías y formas dentro de las políticas de investigación, y por eso no es necesaria la creación de una comisión específica artística, sino más bien las Comisiones de Investigación con todas las políticas necesarias que incluyan este conocimiento como otros.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Rectora, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Yo casi que retomo desde donde lo dejó Mariela. Justamente este es un Estatuto del Personal Académico que regula, y así lo aprobamos, y lo que se homologa no es ni la tarea sustantiva, en eso ya estuvimos de acuerdo, ni que la producción artística sea idéntica a la investigación, porque por supuesto que tienen sus diferencias. Lo que estamos homologando, lo que estamos queriendo reconocer es el trabajo de los profesores-investigadores que se dedican a la producción artística, y que como bien se dijo construye metodologías distintas y construye objetos distintos, presenta resultados distintos, con trayectorias distintas, eso es de lo que estamos hablando.

¿Cómo se juzga y se da seguimiento a esas diferencias? Por supuesto que siendo coherentes con esta misma discusión requeriría, como se hace en la ciencia, y eso ya nos lo dijo Kuhn desde hace mucho tiempo, la producción de conocimiento fundamentalmente tiene que ver con las comunidades que lo hacen y sólo comunidad de profesores y profesoras que se identifiquen o que tengan expertiz o que tengan que aportar al ejercicio de la creación quienes deberán construir los criterios, los lineamientos y la evaluación y las exigencias para su propio campo, cómo lo harán las comisiones de investigación de igual forma.

Efectivamente muchas de las preguntas que se le hace a cómo funcionaría exactamente la Comisión de Creación, son las preguntas que podemos devolverle exactamente a cómo funcionan de manera efectivamente diferenciada hasta hoy por los distintos colegios las Comisiones de Investigación de Ciencia y Tecnología, de Ciencias y Humanidades y del Colegio



de Sociales. E incluso, y voy a hablar desde Sociales, tenemos tal cantidad de diferencias entre las formas de hacer investigación en Ciencias Sociales que generalmente nos repartimos, y así ocurre en la ciencia en general y en los procesos de dictaminación de artículos y en las evaluaciones de pares, comisiones específicas de gente que sabe hacer cosas.

Por lo tanto, yo creo que es un elemento absolutamente natural que debe fluir con facilidad y que dejemos que la comisión institucional, digamos, esta intercolegiada, que haga la política de investigación, ahí están los lineamientos y que los cuerpos académicos específicos en este caso hagan su trabajo.

Insisto, reconocer la diferencia y reconocer la especificidad de un hacer no significa construir ni privilegios ni desigualdades y muy, por el contrario, y eso es lo que nos han dicho los compañeros que están en ese campo, e incluso nuestra propia desconfianza frente al campo transmite esa idea de lo distinto. Ese ejercicio distinto que se hace los ha colocado en una situación complicada y de demérito a su trabajo, que sean los que sepan de esa discusión, construir sus criterios y que los pongan en el marco de la discusión general. Yo creo que de eso se trata y no tenemos por qué tenerle miedo a eso. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Seguiría Karla Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Un poco en el mismo sentido de lo que estaba diciendo la rectora, yo les diría, las comisiones de investigación actualmente están divididas por colegio y nadie dice: "Qué barbaridad. ¿Por qué están divididas así si todo es parte del

mismo saber?” Es decir, se reconoce que cada colegio tiene digamos un campo que es distinto. Dentro de las Humanidades incluso podríamos discutir si de veras las asignaturas y las licenciaturas que están vinculadas a la creación artística tendrían que estar en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales o más bien tendrían que tener digamos un colegio de artes. Ahora, eso no se está proponiendo. Una forma de resolver es que ese colegio, entendiendo como una de las humanidades las artes, tenga su comisión artística donde se regulen las políticas y los criterios específicos de ese campo de conocimiento. Yo quiero insistir en lo siguiente. Si lo vemos como que esto es para profesores específicos o específicas o para personas, nos estamos equivocando. Estamos hablando de los proyectos, estamos hablando del trabajo, no de las personas. Todas las personas que formen parte del personal académico tendrán derecho a presentar proyectos para hacer creación artística y tendrán que ajustarse a las políticas y a los criterios y será evaluados esos criterios. Ese es el punto. Es como cuando yo le digo a las y los estudiantes en el aula: “No critiquen a la persona, critiquen el texto; se trata del trabajo, no de la persona, es el texto”. En ese mismo sentido, esto está dirigido a esa producción, a ese trabajo, no a las personas. Es un derecho para todos y para todas y tendrán que ajustarse a los criterios. En ese sentido, yo insisto en que ese trabajo sí tiene especificidades y que está mejor tener una comisión que las regule, que establezca los criterios y que las evalúe, a seguir pretendiendo que es igual al resto cuando no es igual al resto y la historia de esta Universidad comprueba que no se reconocen muchos académicos y académicas que es distinto y tiene sus propias lógicas. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Alejandra Rivera, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Con respecto a la preocupación que planteaba Carlos Ernesto con el asunto de la comisión intercolegial, en el transitorio se trata de resolver, es decir, la Comisión Intercolegiada de Investigación puede participar también en el proceso de elaboración de las políticas de creación artística, pero a quien finalmente le corresponde su aprobación, en tanto órgano de gobierno, es al Consejo Universitario, y el Consejo Universitario no debe olvidarse que efectivamente las funciones sustantivas de la Universidad son la docencia, la investigación y también la difusión de la cultura. Y en ese sentido, el arte es cultura y no el planteamiento de la alta cultura. Al generar cultura a través del arte es precisamente la tarea más humana a la que nos podemos referir para plantear cómo efectivamente nuestra humanidad está vinculada con todo trabajo.

Una dimensión que no solamente tiene que ver con el conocimiento selectivo, sino que tiene que ver con la experiencia de los afectos, con la experiencia de lo estético, con esta clase de experiencias que están vinculadas también con nuestro proyecto universitario. Eso no lo olvidemos, porque me parece que de pronto con el afán de defender la idea de que la investigación, junto con la docencia, son las dos únicas funciones sustantivas de la Universidad nos olvidamos de esto otro, y hablamos de la difusión de la cultura como algo tan general como si nos estuviéramos refiriendo a cosas en abstracto pues, cuando la creación artística es una forma de difundir la cultura.

Las otras por supuesto que también, es decir, la mediación cultural, la gestión cultural, todas esas por supuesto que son actividades que tienen una cabida y muy probablemente yo sí creo que podrían vincularse tanto con la creación artística como con la investigación, es decir, hay un montón de profesiones y de saberes que son articuladores.

Y por ejemplo, y no quiero ocupar demasiado tiempo en hablar de mí, pero participo en un proyecto que trabajo con Ciencia y Tecnología, y es muy interesante y muy rico ver cómo biólogos que de pronto su trabajo tiene que ver con la generación de productos científicos dialogan y conviven con artistas, que hacen además bio-arte y con filósofos y filósofas que están planteando problemáticas en torno de los fenómenos que se están dando al respecto de un epistemen en un momento determinado.

Entonces sí me parece indispensable que tomemos en cuenta que no es ni limitativo en ninguna parte de este artículo ni del anterior, ni de los subsecuentes. Se dice que serán materia aparte, que tendrán que vivir en mundos distintos o que tendrán que estar separados enfáticamente, porque jamás podrán coexistir. De hecho, en lo subsecuente en otros artículos se establece con mucha claridad que los proyectos colectivos, que los proyectos multi, inter y transdisciplinarios son también un objetivo que la institución tiene que impulsar.

Cierro solamente diciendo justo refiriéndome a un texto que ya leí la vez pasada y que señala lo siguiente: “La Universidad también debe asumir su particular responsabilidad de producción en términos del arte, que a veces corre el riesgo de desaparecer ante un trabajo no menos importante, de preservación o divulgación. Es decir, la Universidad a veces mira hacia afuera

buscando el arte que se expone en instituciones. Aquí siempre es importante notar similitudes y diferencias, hay multitud de actores privados que hacen investigación científica, pero eso de ninguna manera significa que la Universidad considere que eso deba regir lo que se produce". La idea es precisamente esa, la Universidad tiene que dar espacios para que el arte no se mercantilice. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Finalmente Hasyadeth Borja.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico).** -

A lo mejor hay quien no se ha enterado que la creación artística ya se discutió y ya se aprobó, sin embargo, la discusión sobre sí o no a la creación artística o que sea o no equiparable a la investigación, en realidad lo que tiene de fondo es una grave negación a los derechos humanos, es una discriminación de verdad vergonzosa, porque incluso estamos hablando de derechos humanos consagrados en el artículo quinto constitucional y esto cabe en el marco de los fines universitarios.

La creación artística con los componentes teóricos, metodológicos y epistemológicos de la investigación, por supuesto que puede crear un nuevo paradigma en esta Universidad y crear nuevos paradigmas en universitarios. Es también por supuesto importante para los fines de la Universidad.

El arte y la creación artística, lo que pretenden es tener un acercamiento a problemas sociales, y si en la Universidad no es una de las finalidades

integrales o de las funciones sustantivas de la Universidad, pues entonces yo me pregunto, ¿qué es y qué es lo que nos compete como función social?

Aquí en realidad y lo que está de fondo de la discusión es que pretende negar un derecho. Homologar implica por supuesto que los creadores tengan una actividad rigurosa en una construcción teórica y metodológica que requieren todos los proyectos de investigación y a eso tienen derecho todos, porque no se está en ningún momento en el texto del Estatuto excluyendo a nadie. Es un artículo que incluye a todos, no dice específicamente quién y precisamente como todos cualquiera podamos construir un proyecto de creación artística, muy probablemente, no todos, podamos conseguir este rigor metodológico y epistemológico y por eso se requiere por supuesto la homologación respecto de la investigación para que se cumplan esos criterios de investigación. El derecho a la cultura es un derecho humano y lo que se pretende es con esta discusión a la que regresamos y regresamos cuando ya está realmente agotada es que los parámetros del conocimiento universitario se reconozca como derecho de los creadores, no que se les niegue un derecho. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Con la participación de la profesora Hasyadeth Borja se ha cerrado la lista de diez y les tengo que preguntar si consideran si ya está suficientemente discutido, no ha habido modificaciones sustanciales a la redacción más que la que mandó Alejandra Rivera. ¿Cierto?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Cierto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. Está esa, y lo que yo propuse se puede resolver en el transitorio nuevamente. ¿Cierto? Bien. En ese entendido yo retiraría mi propuesta. Esto debe quedar en el transitorio.

Solamente hay dos, pero la propuesta dos, que es la propuesta que está etiquetada con el número de “propuesta Ale”, dice: “El Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales se encargará de impulsar y evaluar la creación artística que se produzca en la Universidad a través de Comisión de Creación Artística, la cual deberá elaborar políticas para su revisión y aprobación por parte del Pleno del Consejo Universitario”.

La propuesta uno, que es la propuesta de Mariela y que propone eliminar el artículo 46, se contrapone totalmente a la propuesta de redacción original, entonces le tendría que preguntar a la comisión si aceptaría la propuesta de modificación de redacción; de lo contrario tendríamos tres propuestas.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Yo sí la apruebo.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). –**

De acuerdo con la modificación.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). –**

De acuerdo.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

De acuerdo.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

De acuerdo.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

De acuerdo.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

De acuerdo. Aideé.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. Como la Comisión aceptó la propuesta de modificación de redacción, la propuesta uno sería esta nueva redacción y la propuesta dos sería que no se incluya este artículo en el cuerpo del Título Quinto. Entonces les voy a pedir que voten a favor de la propuesta uno que es la propuesta de modificación, y la propuesta dos sería que no aparezca este artículo.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Es la de modificación y la de eliminación. ¿Cuál es cuál?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

La propuesta uno es la propuesta que aceptaron la modificación de redacción.



**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces voto por la modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

Por la propuesta de Ale.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Hay una moción de Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Mi moción es porque dijiste que ibas a votar si estaba suficientemente discutido, porque también había...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es cierto. Tienen razón. Les ofrezco una disculpa. Perdónenme ustedes. Es que me guíe por mi hoja. Les ofrezco una disculpa.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico).** -  
Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico).** -  
Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -  
No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico).** -  
Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Abstención.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna. Regreso con ella.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Me abstengo, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Ruiz Hernández Israel. Regreso con él.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante).** -

Puso en el chat: “Suficientemente discutido”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante).** -

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante).** -

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante).** -

Me abstengo, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. Son 15 votos a favor de suficientemente discutido, dos votos de que no está suficientemente discutido, cinco abstenciones y dos ausencias.

Ahora lo que tenemos que hacer es votar el artículo 46. Entonces sería propuesta uno, propuesta dos, abstenciones y ausencias.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico).** -

Por la propuesta de modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico).** -

Por la propuesta de modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico).** -

Propuesta de modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Propuesta de modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor de la propuesta de modificación, en el entendido de que se va a incluir en el transitorio.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Por la modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Por la modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.



**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Modificación

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Por la modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Por la modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Por la modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Por la propuesta modificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Por la propuesta de modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Por la propuesta modificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Por la modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Dice que por la modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

La modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Corroboro el voto de Velarde Saldaña Myrna.

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Por la propuesta de modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

Son 18 votos a favor de la propuesta uno, dos votos a favor de la propuesta dos, una abstención y tres ausencias.

¿Podemos votar la continuación de la permanente, por favor? La continuación de la permanente sería para el miércoles 24 de febrero, que es como habíamos estado acordando. Creo que ya no hay otra más, de hecho habíamos sugerido que la semana que entra empezamos clases, entonces sesionamos el miércoles.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

En contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Abstención.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante).** -  
Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Son 17 votos a favor, un voto en contra, cuatro abstenciones y dos ausencias.  
Tenemos permanente. Sería a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las  
15:30 horas en segunda convocatoria.  
Nos vamos al artículo 47. Yo retiro mi propuesta, y quedan dos. Abrimos lista  
de participaciones para el artículo 47. Aquí tenemos propuestas, las leo. Mi  
propuesta la retiro, y la de Mariela es que se elimine el artículo 47, estamos

hablando lo que considera como investigación. La rectora propone que se considere como investigación toda actividad planeada con la finalidad de producir nuevo conocimiento y obras en el campo de la ciencia, la tecnología, las ciencias sociales y las artes así como la investigación aplicada... Creo que es la misma.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

Es la misma. Es igual. No hay diferencia.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Sí. Es igual.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Fue un error mío. Lista de participaciones, solamente son dos, la original y la otra propuesta es que no se considere en el cuerpo del documento este artículo, que es lo que tiene que ver con lo que considere como investigación. Abro lista. Octavio, por favor.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante).** -

Yo solamente para proponer, si es que lo aceptan, una precisión. Me parece que igual se puede quedar lo de problemáticas, pero para tener una mayor claridad, agregar: “de problemáticas y problemas específicos”. E incluso recurro a que una propuesta que se refiere justamente la diferencia entre lo que es una problemática y un problema. La problemática es una situación que nos genera malestar, pero para la cual no tenemos ni siquiera un posible

solución, en cambio el problema sí es esa misma situación que genera malestar, pero ante la cual por lo menos se presenta una posible solución, lo cual no quiere decir que se vaya necesariamente a aplicar. Entonces para una mayor precisión yo nada más haría ese agregado, la resolución de problemáticas y problemas específicos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

De problemáticas y problemas específicos.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante).** -

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Mariela, por favor. Tres minutos.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

En las propuestas de redacción como se advirtió en el documento que enviaron los colegas de la comunidad que me hicieron llegar su propuesta, su propuesta evidentemente está en el entendido de una consecución de los artículos y evidentemente consideraban que en el artículo 44 estaba contemplado el planteamiento de este artículo y por eso la idea de eliminarlo, porque tendría que estar contenido en el artículo 44, porque sería como redundante plantearlo aquí.

Pero bueno, dado que la propuesta que la comunidad hace, o los participantes que me hacen llegar esta propuesta y que yo estoy poniendo su voz a la

comunidad y al Pleno, a la comunidad que escucha y al Pleno sus propuestas, pues evidentemente como el artículo 44 no contempló algunos de los elementos que aquí se vertieron en esta propuesta y la justificación está en eso, en que sería redundante ponerlo ahí. Sin embargo, me parece que es importante justamente que si se va a ser redundante en qué es la investigación y cuál es la finalidad, yo sí tendría algunos comentarios sobre lo que se plantea. De todas formas sigo sosteniendo la propuesta de la comunidad, porque es una propuesta que a mí me hacen llegar y yo la seguiré sosteniendo porque eso es lo que corresponde y de todas formas entraré en la discusión del propio articulado en otra palabra que pida. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Ya no hay nadie más en la lista, entonces si ya no hay nadie más en la lista quiere decir que estaría suficientemente discutido. Pregunto nuevamente ¿alguien más quiere anotar en la lista de participaciones?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Yo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Venga, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Quisiera preguntar un poco respecto a esta propuesta, ¿a qué se refieren con “producir nuevo conocimiento”?, por un lado. Justamente una de las

discusiones fuertes era cómo estamos entendiendo en la Universidad la investigación. Entonces mi pregunta sería a quienes hacen esta propuesta, que es la propuesta original, hasta donde entiendo, a qué se refieren con “producir nuevo conocimiento”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

No sé si alguien pudiera atender la solicitud.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Respondo rápidamente. La adición de la palabra “nuevo conocimiento” viene de la consulta establecida en agosto y septiembre. Uno de los argumentos que nos planteaban es que la producción de conocimiento no solamente tenía como objetivo replicar conocimientos, sino que es importante que se establezca que la forma de generar nuevo conocimiento orienta a la mejora, a la adecuación de nuevas problemáticas con nuevas estrategias de acercamiento.

Un poco esa era la argumentación que nos dieron, sobre todo en el sentido de que tenemos también una labor vinculada con la innovación, e incluso en el propio proyecto educativo el planteamiento sí tiene que ver con generar nuevos espacios, nuevas formas de acercamiento a problemas, y creo que no había alguna otra cosa ahí debajo de, era así la propuesta y la retomamos en la redacción.

Y lo mismo con el mundo, el país y la Ciudad de México. Originalmente el artículo estaba solamente establecido en función de la Ciudad de México y nos pidieron que habláramos de ampliar o de amplificar hacia el país e incluso el

mundo, entonces por eso quedó así. Y el orden puede cambiar, que era la propuesta de Carlos Ernesto, que era de: “la ciudad, del país y el mundo”.

A lo mejor con esto que está planteando Octavio, yo creo que se puede adecuar. Justamente el asunto es eso, que un poco pensándolo, un problema específico del mundo pues es como... No sé, mi mundo es demasiado general, entonces a lo mejor podemos hablar de la resolución de problemas y problemáticas específicas de la Ciudad de México, así como del país y del mundo, podría ser.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Podrían mandar?, es que no hay una propuesta de redacción aquí.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Nos hizo Octavio una propuesta de incluir “problemas”, entonces para tratar de adecuar podríamos...

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Ponerlo, ¿cómo? ¿Lo pongo?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

No. Que manden la redacción.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Voy.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

La propuesta de Octavio es muy fácil, es inmediata. La propuesta de Octavio es aplicada a la resolución de problemáticas y problemas específicos del mundo, el país y la Ciudad de México.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Esa es la propuesta de él, que se quede así tal cual, de verdad. Siempre se pone de lo general a lo particular. Ahora que si se quiere poner de lo particular a lo general, no pasa nada, pero es sólo una palabra que precisa. Yo propongo que se quede con el agregado “problemas” y ya.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Octavio, ¿eso resuelve?

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -**

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces la redacción quedaría... Por favor, si fueras tan amable de aclarar la redacción.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Que se le quite “específicos” para que no sea...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

“De problemáticas y problemas”.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

“Del mundo, del país y de la ciudad”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Adelante, profesora María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Yo no entiendo realmente la pregunta de Mariela, me parece retórica después de tantas horas de discusión sobre el tema, pero bueno, me parece que lo básico y obvio es que si no asociamos la producción de nuevos conocimientos y de nuevas tecnologías, es decir, si no asociamos la investigación a procesos y metodologías que generen algo nuevo, entonces pues estaríamos reiterando.

Entonces me parece retórica la pregunta y me parece obvia la respuesta, investigación en el campo y en la Universidad es justamente porque, una, es una de nuestras tareas sustantivas; dos, porque somos profesores-investigadores y no solamente estamos con un contrato para dar docencia, sino para crear nuevos conocimientos y ahí la reiteración es obvia, más que obvia. Y recuerdo nuevamente que lo aprobado por este Consejo en el PIDE justamente se habla de creación de nuevos conocimientos, productos artísticos y tecnologías.



A mí me gusta cómo quedó en el PIDE, en términos de las políticas, Capítulo I, Políticas vinculadas a los ejes sustantivos, funcionales y transversales, es que nosotros definimos a la investigación y a la creación artística en el sentido inter, trans, pluridisciplinario, en el sentido innovador, crítico, con responsabilidad social. Y esta es la parte que a mí me gusta cómo se enunció: que crea, recrea y construye conocimientos, o sea, la creación, la recreación y la construcción de conocimientos apela a lo innovador, a la propuesta que como investigadores tenemos que generar para la sociedad, para la cultura. Entonces yo diría que estos temas son muy interesantes probablemente para un seminario, un congreso, etcétera, un gran congreso de cómo entendemos y cómo vivimos la investigación y la creación de conocimiento y la creación artística en la UACM, pero no me parece una... O sea, se me hace una pregunta retórica y yo creo que se han dado bastantes argumentos en términos de lo que esto representa y yo diría, no le busquemos, no hagamos este tipo de preguntas, avancemos en la discusión que también tenemos un compromiso con la comunidad que votó por nosotros por aprobar este Estatuto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Javier Bojorge, por favor.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo, que no hice la propuesta, en las mesas que estuve también se hizo el señalamiento de la necesidad de la palabra de “nuevo”. Sí podemos en principio estar de acuerdo que la investigación por definición el propio concepto de investigar refiere a buscar nuevo conocimiento, preguntas para

las que no tenemos respuesta. Sin embargo, el hecho es que se ha abusado de la palabra investigación y se reproduce conocimiento o se plagian trabajos, tan es así que el Manual de la APA tiene un capítulo dedicado al plagio, así que no me parece ocioso el concepto de nuevo.

No sé filosóficamente cómo se llama cuando una refritea algo como: "subir para arriba o bajar para abajo", pero tiene un nombre como ser humano, cuando uno lo usa con toda intención de enfatizar lo que uno quiere decir, pero no es el pleonasma, tiene otro concepto, cuando uno lo hace como figura argumentativa como justamente ser humano. Ahorita no lo pude buscar, pero se usa, es perfectamente válido. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Con Javier se cierra la lista de participaciones, entonces si ya no hay más es evidente que está suficientemente discutido. Les insisto que por favor utilicen el chat solamente para pedir la palabra. Les voy a pedir que votemos a favor, en contra o se abstenga con respecto a la redacción o desaparición, por supuesto del artículo 47.

Propuesta uno sería con la modificación de redacción, atendiendo al comentario que hizo el consejero Octavio Valadez; y la propuesta dos es que no se considere en el cuerpo del documento este artículo relativo con lo que consideran como investigación. ¿Sí está claro cuál, es la propuesta uno y cuál es la propuesta dos? Les voy a preguntar a favor de cuál redacción están.

La propuesta uno es la original con la modificación a la observación que hizo Octavio Valadez, y la propuesta dos es que no se incluya.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

La propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -**

La propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepéc-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

La uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

La uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

La uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

La propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

La propuesta con modificaciones, la propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

La propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son 20 votos a favor de la propuesta uno, cero votos por la propuesta dos, dos abstenciones y dos ausencias.

Pasamos al artículo 48. En el artículo 48 hay una propuesta de modificación. La propuesta de redacción de la consejera Mariela es que se propone eliminar el artículo 48. Y la propuesta de Alejandra Rivera, y su propuesta es que: “Se considera creación artística toda actividad planeada con la finalidad de producir obras en el campo de la literatura, el teatro, la música y las artes performativas, el cine, las artes visuales, sonoras y las artes populares, así como las manifestaciones artísticas”. Esa es la propuesta de modificación. Abrimos lista de participaciones, por favor. Artículo 48. Alejandra, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Es sólo una adecuación de redacción porque habíamos escrito: “cine, las artes visuales”, etcétera, y luego nos fuimos a: “manifestaciones artísticas en nuevas tecnologías”, y es más propio decir: “A través de nuevas tecnologías”, y sale sobrando en realidad “de corte visual”. Entonces es en realidad una adecuación para que no se repita lo “visual”. Lo único que cambia es que en lugar de decir: “en nuevas tecnologías”, diría: “a través de nuevas tecnologías”. Y quitarle lo de: “en corte visual”, porque ya están las artes visuales.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Explicaste solamente tu redacción, ¿cierto?



**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Así es.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Mariela Oliva, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Nuevamente la propuesta que llega está en función justamente y que quede muy claro en que es inadecuado hacer estas distinciones entre “investigación” y “creación artística” en el cuerpo de este Título, en el sentido justamente de que se está, aunque digan que no, se están diferenciando de manera clara tipos de investigación, y se está diferenciando no sólo respecto a la investigación y la creación artística en general, sino a otras formas de producción de conocimiento, porque entonces yo vuelvo al mismo argumento, porque entonces no harían los reconocimientos, etcétera, a otras formas de creación y de construcción del conocimiento, que me parece que es un error que en el EPA, que es para todo el personal académico, se estén haciendo este tipo de distinciones, y que sin duda me parece como modificado, propuesta de sistematización, y no apareciese como un disenso, un disenso que merecería la discusión de la comunidad y que merecería que justo como la comunidad en un aspecto algunos se han manifestado, está contraviniendo, digamos, este sentido amplio y general que tendría que tener el Estatuto.

Y aunque se cansen de escuchar esta argumentación, dado que viene también de la comunidad, de una reflexión y que tiene valor e importancia como tiene valor e importancia lo enviado por Creación Literaria, yo voy a insistir en

sostener que es inadecuado tener este artículo porque vuelve a contravenir el numeral tres de la exposición de motivos de la ley que tiene que ver con los efectos nocivos de la creación de fronteras artificiales entre campos disciplinares y que tendría que disponer de una organización académica que procure la integración de diversos campos de conocimiento.

A mí me parece que la propuesta de eliminar el artículo tiene que ver con el mencionar específicamente a la creación artística haciendo nuevamente esta distinción con la investigación. Hasta ahí. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ya no hay nadie más en la lista. Insisto, ¿hay alguien más en la lista de participaciones? No. Entonces si no hay nadie más en la lista de participaciones se supone que está suficientemente discutido. Ya no hay nadie más en la lista, ¿cierto? Entonces podemos votar el artículo 48. Perdón, no podemos votar.

Hubo una propuesta de adecuación y ya no hay más participaciones, entonces debo preguntar a la Comisión si acepta la propuesta de modificación que hace la consejera Alejandra Rivera.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Correcto. De acuerdo.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Es una propuesta de ajuste de redacción.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

De acuerdo.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

De acuerdo.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

De acuerdo.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). –**

De acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

De acuerdo todos y todas. Ahora sí, la propuesta uno sería la propuesta, digamos, con la adecuación de modificación, y la propuesta dos sería que este artículo no se incluya en el cuerpo del documento, en específico en el Título Cinco. Entonces propuesta uno y propuesta dos.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

Uno, con la modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Uno, igual.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. La propuesta uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Uno, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Uno, con la modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna. Creo que lleva rato sin votar.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

La uno, modificada, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta número uno, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Corroboro, Apolinar Gómez José Javier.

Carrillo Meneses Adriana

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

Son 17 votos a favor de la propuesta uno, cero votos por la propuesta dos, tres abstenciones y cuatro ausencias.

Vamos con el artículo 49.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Hay una propuesta tuya y otra de Mariela.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cierto. Les doy lectura:

“La investigación preferentemente deberá estar vinculada con el quehacer docente, procurando favorecer la formación de las y los estudiantes, el desarrollo de habilidades para la investigación a través de incorporación a proyectos de investigación por medio de programas de formación, la investigación y la docencia, servicio social, prácticas profesionales, asesoría y



dirección de trabajos recepcionales, tesis u otras modalidades de titulación, entre otras”.

“Se deberá procurar que la investigación en la Universidad se vincule con el quehacer docente y que favorezca la formación de las y los estudiantes en el desarrollo de habilidades para la investigación en todos los campos del saber. A través de su incorporación a proyectos de investigación por medio de programas de formación en la investigación y la docencia, el servicio social, prácticas profesionales, asesoría y dirección de trabajos recepcionales, tesis u otras modalidades de titulación, entre otros”.

Son las dos propuestas, más la original. Abrimos lista de participaciones del artículo 49.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Pues son dos añadidos, ¿no, Carlos? A la mejor puedes preguntarle a la comisión si están de acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Exacto. Le preguntaría a la comisión si está de acuerdo en el añadido. Ustedes deciden; si no, no hay problema.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Con el añadido de “formación en la investigación y la docencia”, yo estaría de acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es que esto es la misma. Lo único que hizo fue cambiar: “La investigación preferentemente deberá estar vinculada con el quehacer procurando favorecer...”. No se está cambiando el sentido del artículo.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

“...procurando favorecer la formación de las y los estudiantes en su desarrollo”. Pero lo que se está incorporando también es: “formación en la investigación y docencia”. ¿Estoy bien o no?

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -**

Eso por supuesto que siempre ha estado.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Eso siempre ha estado.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Pues no cambia el sentido del artículo, podría incorporarse, yo creo que...

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

“Procurando favorecer”. Yo estaría a favor.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

¿Pero cómo quedaría? Es que no sé cuál realmente es la... ¿Cómo quedaría?  
Me confundo todavía.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico).** -

...para que contraste en el original que está inmediatamente arriba.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico).** -

¡Ah! Ya. Entonces entiendo que la modificación es lo de amarillo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es correcto.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico).** -

Estaría de acuerdo también.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico).** -

De acuerdo, Carlos.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente).** -

De acuerdo, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Nada más cuatro, o sea, que la Comisión....

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

No sé si anda Armando.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Armando lleva rato no votando, aunque no notificó que se ausentara.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Israel ahí estaba también. Pero bueno, nadie se opone, parece.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Nadie se opone. Bien. Entonces si nadie se opone, ¿se asume o qué?

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

Sí.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico).** -

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Hecho. Entonces en la lista está Mariela. Adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Creo que en la propuesta de redacción que llega la única diferencia está concentrada en que la procuración debe ser justamente en el desarrollo de habilidades para la investigación, y creo que la diferencia está “en todos los campos del saber”. Es decir, creo que ahí es la única diferencia con las propuestas que hay, la que acaban de considerar que la unen y la que viene también de incorporar el tema de “en todos los campos del saber”. Y no sé si

estén de acuerdo en incluirla, pero si no, entonces yo sostengo la propuesta.  
Gracias.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Pido la palabra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Adelante, por favor.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Yo nada más si pueden poner las dos redacciones, por favor, en la pantalla.  
Gracias.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Solamente para señalar que la discusión que acabamos de tener en el artículo 45 con respecto a todos los campos de saber y entonces ahí podría incluirse la redacción que habíamos puesto como: “desde una perspectiva crítica, científica y humanística, conforme al proyecto educativo de la Universidad”, y eso podría ser una adecuación, y no sé si Mariela esté de acuerdo.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Perdón, me perdí un poco, Alejandra. Es que tuve una llamada que no pude contestar, si me repites.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Te decía que en la discusión que dimos sobre campos de saber planteamos la inclusión de la perspectiva crítica, científica y humanística desde el proyecto educativo de la Universidad, entonces si esa redacción que quedó, fue el 45, ¿no?, te parece que es adecuada podríamos...

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece adecuada, puede ser, pero lo único que pienso es que hay un sentido como del saber en términos amplios como formas de investigación y que creo que no contrapone con lo que dice el planteamiento de la ley, es decir, como campos del saber.

A mí la verdad no me parece mal, pero siento que tampoco decir “todos los campos de saber” niega ese espacio, digamos, crítico, humanístico, científico, al contrario, o sea, creo que en términos de la posibilidad de la investigación y de la formación y, en este sentido, creo que cabe bien decir “todos los campos del saber”, justo como procesos de investigación.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

¿Quieres sostener tu propuesta?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece que no estaría mal poner: “en todos los campos del saber”, no sé cuál sería el problema con eso, porque creo que no se contrapone con lo que dice la ley.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico).** -

Pues ya está, Octavio, por qué sí es mejor poner lo otro, es lo mismo que la otra discusión.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. Está la profesora Mckelligan Hasyadeth Borja. Por favor, Mckelligan.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

Yo creo que sí hay diferencia en el planteamiento y se sostienen las dos, yo creo que vale la pena sostenerlas en el mismo sentido de la discusión pasada. Si se añade esa parte que estaba siendo señalada hace rato, estaría bien, si no, mantener esta idea de “todos los campos del saber”, que ese es el planteamiento de Mariela. Nada más. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Hasyadeth Borja.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico).** -

Yo no estoy de acuerdo en que es lo mismo, sí hay un problema con el término de “en todos los campos del saber”. “Saber” no es la función del conocimiento universitario; el conocimiento y el saber son cosas que son diferentes. Los saberes tienen que ver con las habilidades y con las habilidades incluso empíricas, todo esto que vamos adquiriendo como habilidades a lo largo del desarrollo de nuestra vida como seres humanos. El conocimiento se construye en la Universidad, por ejemplo, en este espacio. Estamos

discutiendo el conocimiento desde el lugar universitario, y no sólo saberes. Evidentemente el conocimiento también lleva saberes, pero el saber por sí solo no es una función de la Universidad, son los conocimientos. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Sigue Adriana Jiménez.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico).** -

Entiendo el sentido de la propuesta, y tengo una preocupación con esto porque se pronuncia, se enuncia, por ejemplo, de pronto que hay un saber religioso, que hay saberes religiosos, entonces me preocupa que tenga tal amplitud porque estaría esto. ¿Qué pasa si alguien considera que hay saberes religiosos cuando la ley nos dice que la Universidad es laica? Por ejemplo, eso me preocupa. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Por favor, Tania.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Justo esta parte de la discusión es la que me parece interesante, pero ahora sí que no venía preparada. Claro que son dos lugares de enunciación, el saber y el conocimiento en esos términos y creo que ahora entiendo por qué esta necesidad de poner la “creación artística e investigación”, porque es bien interesante cuando argumentamos en el Pleno se reflejan mucho de los lugares de enunciación y del mundo, y se sigue pensando la investigación como



esta cosa jerárquica, con método científico y demás, entonces digamos que sí es necesario en esta parte por muchas palabras que se han utilizado al menos en esta sesión. Y sí hay otras formas de conocimiento y de saberes que no solamente pasa por la... O sea, que la investigación también se reconozca como esta otra forma de generar conocimiento fuera de esos lugares tradicionales y rígidos.

Hay algunos teóricos que plantean que hay varias formas de acercarse al conocimiento, y en efecto, la ciencia, la religión y el sentido común, o sea, son saberes que también se tendrían que tomar cuenta por quienes hacen ese recuento. Sin embargo, como estamos hablando de la investigación dentro de una estructura universitaria, de una formalidad escolar y demás, a mí la palabra “saberes” me parece que abre esa posibilidad de que sea una investigación rica e innovadora desde otros lugares, pero claro que tiene dos lugares de enunciación muy diferentes a lo que se quedó en el artículo 45 o que se retoma en la ley, que de cierta forma puede salvar algunas discusiones en tanto estamos hablando de la ley, pero también es como el reflejo de cómo miramos la investigación y la construcción del conocimiento. Creo que sí deben quedar, son dos propuestas distintas y complicado de sumar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Qué bueno que voy después de ti, Paloma, porque justamente la ley es muy clara cuando dice que es indispensable advertir que no cualquier conocimiento

puede ser materia de trabajo de los universitarios. Y también es muy claro en esta propuesta que hace la consejera Alejandra justamente dice: “como se señala”, o sea, en concordancia con la ley donde se dice, como se señala más adelante, “la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, como auténtica universidad, tiene como materia de trabajo el conocimiento científico, humanístico y crítico”. Entonces a mí me parece que esta propuesta que hace Alejandra es más apegada justamente al planteamiento que se tiene en la ley. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Creo que ya no hay nadie más en la lista. ¿Me podrían corregir? ¿Esta es una propuesta unificada? Le doy lectura, esta propuesta la mandó Octavio, ¿cierto?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo la mandé a partir de lo que se redactó en la pasada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. Dice así: “La investigación preferentemente deberá ser vinculada con el quehacer docente, procurando favorecer la formación de las y los estudiantes en el desarrollo de habilidades para la investigación a través de incorporación de proyectos de investigación desde la perspectiva científica, crítica y humanística en apego a la exposición de motivos de la Ley de la UACM, por medio de programas de formación de la investigación y la docencia,

servicio social, prácticas profesionales, asesoría y dirección de trabajos recepcionales, tesis u otras modalidades de titulación, entre otros”.

Tenemos dos propuestas de redacción. Supongo yo que como es en el mismo sentido de redacciones anteriores no debería de haber problemas en aceptar esta adecuación. ¿Ya no hay nadie más en la lista? No. Eso quiere decir que está suficientemente discutido. Adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo sí quiero volver a reiterarlo. A mí me parece que colocar: “en todos los campos del saber”, primero me parece que no contraviene la ley en términos justamente de su exposición de motivos no sólo en esta parte que especifica científico, crítico, humanístico, sino en todo lo que justamente la exposición de motivos de nuestra ley plantea y que tiene que ver con la pluralidad, que tiene que ver con la diversidad y que tiene que ver con una función social.

Y me parece que enunciar como propuestas de investigación en todos los campos del saber implica justamente esa posibilidad de dar voz a prácticas, a formas de investigación y a metodologías, que de alguna manera dentro de la mirada más conservadora y ortodoxa de la investigación universitaria han sido históricamente negadas, y me parece que la UACM ha mostrado a lo largo de todos estos años una incorporación de proyectos de investigación desde diferentes miradas que recuperan otros saberes.

Entonces yo por eso sí creo que no contraviene y por eso también la consecución, es decir, como la consecución de los que estamos planteando... Digo, desafortunadamente muchas de las redacciones que se propone no las aceptan, aceptan otras claramente, y yo sí quiero reiterar que poner: “en todos

los campos del saber” en términos justamente de una formación de profesores y de estudiantes, abre a todas esas prácticas que de por sí ya se generan en la Universidad y que se abren a ser un espacio justamente de escucha de esas prácticas diversas y distintas a diferencia de otras universidades en el país y en general en otras partes del mundo.

Yo por eso sí sostengo y me parece importante colocar: “en todos los campos del saber”, porque incluso la investigación religiosa es un campo del saber y eso no tiene nada que ver con lo laico o lo no laico, es decir, hay filosofía de la religión, por ejemplo, y ni modo que no lleves filosofía de la religión porque no eres laico o eso, ¿cómo? Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Seguiría Adriana Jiménez.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Precisamente yo estoy de acuerdo y de hecho creo que debe ser un objeto de estudio y que es pertinente. Estoy totalmente de acuerdo con tu intervención, Mariela, desde luego tienes toda la razón.

Lo que sucede es que es una preocupación que tengo porque de pronto he escuchado enunciado de esta manera, y he oído eso y es sorprendente y me preocupa: “El humanismo está muy mal porque pone al ser humano en el centro y lo que debe estar es Dios en el centro”. Eso lo he escuchado y eso me preocupa.

Entonces con base en cosas como estas de pronto ha habido, y lo sabemos, negacionistas de la teoría de la evolución que dicen. “Es que no, eso está muy

mal. ¿Y por qué se ignora a la Biblia? Es claro, Dios hizo al ser humano”. Y de pronto he escuchado también que ha ocurrido en ámbitos universitarios de otros países, por fortuna no acá, o tal vez acá ocurra, que dicen: “Bueno, pero cómo niegan la teoría de la evolución, hay fósiles”, y gente de academias y de universidades diciendo: “¿Qué le impide a Dios poner fósiles para confundir y para identificar a los herejes?”. Esto que parece ridículo a mí me parece alarmante, me preocupa, de verdad me preocupa, porque ocurre en ámbitos universitarios y ocurre en ámbitos universitarios donde entonces la práctica debe ser rezar, y no leer, y eso ocurre hoy en día.

Afortunadamente no he sabido que en nuestro país ocurra, pero me parece que si eso ocurre, deberíamos de pensar en que no ocurra, es decir, si de por sí hay gente que ahora mismo están negando la teoría de la evolución, están negando al humanismo y diciendo que de hecho el humanismo está fatal y el pensamiento crítico está fatal porque Dios es uno y Dios ordena que no cuestiones, y eso ocurre en ámbitos académicos. Esa es mi preocupación muy específica. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Sigue Mariela Oliva.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

De verdad, es que no estoy comprendiendo cómo por un lado hay toda una argumentación en torno a la importancia, la apertura, etcétera, de la creación artística que, ojo, en ninguna de las propuestas se dijo que se estaba en contra del planteamiento desde la creación artística; de lo que se estaba en contra es

de generar una estructura a través de una comisión y en generar una función sustantiva, y más bien ampliar el papel que tiene la UACM en términos de la investigación y la producción de conocimientos y de saberes que genera en adecuación justamente a su ley y a su amplitud y a su diversidad y justamente por su función social.

Entonces por un lado se habla de la ortodoxia en la creación artística, pero por otro lado cuando se plantea “saberes”, entonces no, mejor no, hay que decir lo menos o ni siquiera decirlo, pero bueno, digámoslo como lo dijimos arriba. Más bien, ¿por qué decir que en todos los ámbitos del saber se den procesos formativos y de investigación, ¿por qué no?, cuando es una universidad que justamente tiene como función esos niveles de trabajo y de escucha de una diversidad de formas de producción de conocimiento en su pluralidad. Entonces un poco de congruencia, digo yo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Se terminaron las primeras diez. Hay alguien más en la lista que es María del Rayo, por favor.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Mariela, mira, yo creo que esto también da motivo para una discusión en otro contexto. Y justo apelando a la argumentación, me sorprende mucho que de pronto tu argumentación sea apegarse a lo que dice la ley y de pronto a querer ampliarla, y haces una crítica que yo creo que también tú caes en ese tipo de argumentación.

Yo lo que diría en términos económicos, si lo que dice la ley es suficiente para reglamentar lo que es la investigación como una tarea sustantiva de los profesores-investigadores y profesoras-investigadoras, es suficiente.

Anoté en el chat y me disculpo por ello, pero bueno, es que ahí está dicho, y lo decía la consejera Mercedes: la UACM tiene como materia de trabajo el conocimiento científico, humanístico y crítico, y no le competen otro tipo de conocimientos. Antes de ese párrafo la ley justamente se pone como frente a otras propuestas de otras universidades que han incorporado diplomados, en fin, han abaratado, yo diría.

Entiendo tu propuesta de dónde viene, pero también ha habido un abuso de otras universidades privadas públicas, e incluso a través de diplomados carísimos, en fin. Yo creo que ese es un tema muy profundo y de otro tipo de discusión. Y yo reitero, en términos económicos si lo que dice la ley que ya cité y que puse en el chat, es suficiente, no veo la necesidad de por qué alargar más la discusión. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Ya no hay nadie más en la lista. Si ya no hay nadie más en la lista, quiere decir que ya está suficientemente discutido. Entonces nada más para que queda claro, serían dos redacciones. Ya no les pregunto si está suficientemente discutido, se asume que está suficientemente discutido. Les voy a pedir que voten la propuesta uno que es la primera propuesta que aparece ahí etiquetada como: "Propuesta Mariela", y la propuesta dos que está etiquetada como: "Propuesta unificada Karla".

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

La propuesta unificada de Karla.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -**

La propuesta unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepéc-Académico). -**

Propuesta unificada, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Por la de Mariela.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.



**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Propuesta unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta unificada.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

La unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

Por la unificada de Karla.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico).** -

La unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Propuesta unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -

Propuesta unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Velarde Saldaña Myrna.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Por la que incorpora la exposición de motivos de la ley.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Apolinar Gómez José Javier. Dice: Por la propuesta unificada.

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Por la propuesta unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

Schulz Melchor Zaid Arturo. Dice: Unificada.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Propuesta unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son dos votos a favor de la propuesta uno, 20 votos a favor de la propuesta dos, cero abstenciones y dos ausencias.

Artículo 50, hay dos propuestas, que se elimine o una que se... Es en el mismo sentido que la anterior: “preferentemente y procurando favorecer”.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Secretario técnico, debimos haber previsto esto porque es fundamentalmente la misma y yo creo que pudimos haber votado las dos en ese mismo sentido, pero bueno, ya estamos acá. Y yo no pongo objeción, pues ya se aceptó en el artículo pasado y es de especificar lo correspondiente a creación artística.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Claro. Y agregar lo que dice que: “desde una perspectiva científica y humanística”, ¿no?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Estarían de acuerdo?, para ponerlo en el mismo sentido que lo hemos venido trabajando.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Sí, secretario.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. Efectivamente debimos de haber votado esos dos artículos juntos, ni modo, se me fue. Podríamos abrir lista de participación, creo que lo correcto es que pregunte es si hay participaciones para el artículo 50, aunque básicamente ya está bastante discutido, pero abramos lista. ¿Alguien se quiere

anotar?, y si no, paso directo a la votación, bajo el entendido de que se hace la adecuación a la redacción en los términos del artículo 49. Mariela, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es que va en el mismo sentido que en los anteriores, de alguna manera este artículo vuelve a poner como una diferencia entre la investigación y la creación artística y de alguna manera aquí lo único es que se repite de manera exclusiva lo que serían proyectos de creación artística y digamos que estaría ya dispuesto en el artículo 49 para todos los proyectos de investigación, por lo tanto la propuesta de eliminación es porque es redundante el artículo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Karla.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo creo que puede quedar con tu agregado el que dice: “La creación artística preferentemente deberá de estar vinculada con el quehacer docente, procurando favorecer la formación de las y los estudiantes en el desarrollo de esta actividad, a través de su incorporación a proyectos de creación artística por medio de programas de formación en docencia, servicio social, prácticas profesionales, asesorías y dirección de trabajos recepcionales, tesis u otras modalidades de titulación, entre otros”.

Yo creo que puede quedar así, porque fíjense como no se está hablando propiamente de investigación, entonces yo creo que en todo caso se puede poner: “A proyectos de creación artística”, si quieren que aparezca, digamos,

algo equivalente: “apegados al proyecto educativo y cultural de la Universidad”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Excelente, entonces sería donde dice...

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Si quieren, se los mando.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Ya no hay nadie más en la lista. Ya no le pregunté a la comisión, pero supongo yo que la va a aceptar, porque aceptó la anterior. Entonces propuesta uno sería que no se incluya en el cuerpo del documento el artículo 50. Y propuesta dos la modificación con la adecuación. ¿Está claro el sentido de la votación? Bien.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico).** -

La propuesta con modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico).** -

La propuesta unificada, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Propuesta unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

La unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. La unificada.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

La unificada.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

La unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

La unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

La unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -  
Unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -  
La unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente).** -  
Unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente).** -  
La unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

La unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna. Vota la Unificada.

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel. Hace rato que no está.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Dice que la unificada y Myrna Velarde también.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

La unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

La unificada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son cero votos por la propuesta uno, 21 votos por la propuesta dos, dos abstenciones y una ausencia.

En el artículo 51 hay dos propuestas de modificación. En el artículo 51 la propuesta uno, la que aparece en su pantalla, es la propuesta de la rectora que es: “En el desarrollo de la investigación en sus distintas expresiones se

atenderán especialmente los principios de”, o sea, la única modificación es que se elimine: “y la creación artística” y que aparezca: “En el desarrollo de sus distintas expresiones”. Pero yo recuerdo que la rectora en su momento... Bueno, no, mejor no la parafrasea, mejor que ella sola... Rectora.

Y está la propuesta de Mariela que es que: “En el desarrollo de la investigación se atenderán especialmente los principios de libertad académica, de pensamiento, de expresión y de libre discusión de las ideas, colegialidad expresada en la cooperación y el apoyo mutuo, crítica, ética y responsabilidad social, calidad y originalidad, carácter público del conocimiento y obras en todos los campos del saber, producción del conocimiento científico, artístico, humanístico y tecnológico, en el marco de un compromiso amplio con el diálogo de saberes diversos, y congruencia con los principios y orientaciones del proyecto educativo de la Universidad”. Eso es lo que marca el artículo 51. Rectora, adelante.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Nada más que en función de la lógica de cómo se ha venido votando y se ha ido adecuando el documento con toda esta discusión, pues me parece que si queda como la propuesta original es suficiente con las aclaraciones que se han ido haciendo a lo largo del texto, así que yo retiraría mi propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Se retira esa redacción. Por favor, Mariela, adelante.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Justamente en congruencia con los planteamientos y la objeción que hay respecto a las distinciones y la necesidad justamente de recuperar la diversidad, la pluralidad y los diferentes y diversos campos disciplinares del trabajo de la investigación y de los proyectos de investigación, evidentemente en esta propuesta lo que se procura es recuperar todos esos sentidos para la producción de conocimiento y no hacer como distinciones o fronteras que son innecesarias en el marco de que si se enuncia la libertad académica, la colegialidad, la libertad de expresión, la discusión de las ideas, la crítica, la ética, la calidad, la originalidad, el carácter público, el conocimiento, la producción de conocimiento en tanto científico como artístico, como humanístico, como tecnológico, etcétera, en ese compromiso de una diversidad de saberes y justamente con los principios que orientan el proyecto educativo de la Universidad, esta redacción recupera todo eso sin el afán ninguno de generar fronteras, sino al contrario, de ampliar y de dar cuenta del compromiso social que tiene la UACM y también la característica que lo distingue y que no es una característica retórica, sino que es una característica esencial de su proyecto y necesaria, cada vez más necesaria, a pesar la contracorriente que representa un proyecto como este. Creo que hay que defenderlo y que hay que defenderlo en sus enunciaciones normativas con toda la fuerza y por eso la propuesta de una redacción en estos términos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Sigue Karla Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo tengo una propuesta, porque en realidad los cambios que yo veo de una propuesta a la otra tienen que ver con quitar: “creación artística”, que eso ya lo discutimos y ya se votó, pero lo otro diferente está en “obras en todos los campos del saber”.

Aquí en este artículo se habla de en la propuesta original de “saberes diversos”, en la fracción VI. Entonces me parece que podemos atender, digamos a la inquietud dejando: “y la creación artística”. Y luego en la fracción quinta poner: “carácter público del conocimiento en todos sus campos y la creación artística”. Y en la fracción sexta dejarlo como viene en el original: “producción de conocimiento científico, artístico, humanístico y tecnológico en el marco de un compromiso amplio con el diálogo de saberes diversos”. Me parece que ahí se atiende un poco a algunas inquietudes, no a todas, pero sí algunas, y yo propongo eso. Ahorita lo mando.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Ya no hay nadie más en la lista, entonces esperamos la propuesta de modificación. Y preguntamos si la consejera Mariela si considera que esa propuesta de redacción incluye la suya.

Le doy lectura y dice: “V. Carácter público del conocimiento en todos sus campos y la creación artística”. Y en el VI no hay. La única adecuación es en el V. Mariela sostiene la propuesta de redacción. Ya no hay nadie más en la lista, eso quiere decir que se considera que está suficientemente discutido. Pero no le he preguntado a la comisión si acepta la adecuación.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A mí me parece bien porque justo responde el carácter público del conocimiento integrando a todos los grupos y además aquí se puede ver en la facción VI desde la original, se busca un compromiso con el diálogo de saberes diversos, y es adecuado. Yo digo que la aceptemos.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

De acuerdo con Alejandra.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

De acuerdo.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

De acuerdo.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

De acuerdo.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

De acuerdo.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

De acuerdo.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien. Propuesta uno, sería la que acepta la comisión; propuesta dos, la propuesta que presenta la consejera Mariela. ¿Está claro el sentido de la votación? Bien.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico).** -

La propuesta que se acaba de redactar es la que dice Karla.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Exactamente, es la propuesta uno.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico).** -

Esa es la uno. Entonces la uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico).** -

La propuesta uno, de la consejera Karla.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

La uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. La uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

La uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

La uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

La uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

La uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

La propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

La dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son 19 votos a favor de la propuesta uno, un voto por la propuesta dos, dos abstenciones y dos ausencias.

Vamos al artículo 52. Hay dos propuestas, e igual si en el de transitorio se hacen las adecuaciones, yo retiraría mi propuesta. Entonces la consideran en los transitorios, ¿cierto?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Ya se había acordado eso.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

Sí. En eso quedamos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hay dos propuesta que sería original y la propuesta de la consejera Mariela que dice: “Las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores tienen derecho de realizar proyectos de investigación de manera individual o colectiva, disciplinaria, interdisciplinarias o transdisciplinarias acorde con las políticas de investigación y la normatividad aplicable en la materia”. Es decir, se suprime lo que tiene que ver con (fallas de audio). Artículo 52, abrimos lista. Alejandra, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Una cuestión de adecuación con respecto a lo que ya hemos estado trabajando es “investigación y/o creación artística”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Claro. Mariela, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Artículo 52, me dirijo a la comunidad universitaria que está escuchando este Pleno principalmente, y a los consejeros presentes, consejeras. Me parece que el argumento sigue en esta propuesta en función de dar cuenta del numeral tres de la exposición de motivos de nuestra ley y el planteamiento de que no se está de acuerdo con especificar la creación artística que resulta bastante complicada o forzada en términos como de esta distinción permanente a lo largo de todo este título.

Y nuevamente el tema de los Consejos Académicos de Colegio nombrados en esta nueva versión del EPA, en esta versión que se estableció como “órganos académicos colegiados”, y nuevamente justo un llamado a adecuarnos a lo que está establecido en el EGO y en la Norma Cuatro.

Por eso se plantea de manera más amplia sin esas especificaciones esta propuesta, en la que se recupera el sentido de que todos los profesores-investigadores y profesoras-investigadoras tienen el derecho a realizar proyectos de investigación individual o colectiva, y que se recupera el sentido justamente disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar de acuerdo a las políticas de investigación que se apliquen y que se generen en la materia sin

estas especificaciones y distinciones que lo único que van a hacer es generar fronteras innecesarias en el proyecto de la UACM. Y en ese sentido, sostengo la propuesta que me hace llegar parte de la comunidad académica en este artículo 52.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Profesora María del Rayo si fuese tan amable.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

A mí me parece que además de lo que ya señaló la consejera Mariela en cuanto a las diferencias de las dos propuestas, de las especificidades, por un lado, y de la generalidad de la segunda, por otro lado, me parece que hay una gran diferencia que pone el acento en cómo concebimos la investigación como derecho y como obligación.

En la primera propuesta, en la original, se habla del derecho y la obligación, y en la que propone la profesora Mariela del sector académico que le hizo llegar esta propuesta de la comunidad universitaria, es que nada más se habla del derecho a realizar, pero no se habla de obligaciones.

A mí me preocupa mucho esta enunciación porque justo hemos planteado que la función del EPA y del Estatuto no solamente es regular la vida de todos nosotros, las normas mínimas con las cuales debemos conducirnos en nuestro quehacer, en tanto profesores- investigadores y profesoras-investigadoras, sino que también se trata de un marco normativo que nos permite la equidad en las actividades. Y decir que solamente es un derecho sin nombrar la



obligación deja al libre arbitrio, a la libre voluntad el si hago investigación o no hago investigación.

Justo hemos dicho en otros momentos de la discusión de este Estatuto que nosotros como profesores-investigadores es la gran diferencia que tenemos respecto de los estudiantes, estamos contratados por un determinado número de horas, son 40 o 20 más o menos como de profesores-investigadores de tiempo indeterminado y que justamente el contrato es de profesores-investigadores y de profesoras-investigadoras.

Entonces solamente decir: “tenemos el derecho” es hasta una obviedad. No solamente tenemos el derecho sino tenemos la obligación de crear nuevos conocimientos, de construir grupos de investigación, de formar a los estudiantes para la investigación, de generar productos, de difundir, etcétera. Esa es una parte que a nuestra Universidad como proyecto universitario público pues está alejado, y entonces omitir esa obligación es dejarlo en la libre voluntad y en parte justo otros sectores de la comunidad académica han dicho no solamente que tenemos el derecho sino también la obligación de hacerlo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Siguen Karla Montalvo y Mariela Oliva.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Mi intervención va en torno a las diferencias que noto. Efectivamente el derecho ya venía consagrado en la versión original, y yo estoy de acuerdo en que se mantenga y que sea una obligación, pero también hay otro cambio que

me parece interesante de redacción y que sería bueno que discutamos y que lo pensemos. Se propone quitar “Actividades de investigación y de creación artística” por “sólo realizar proyectos de investigación”.

En ese sentido, a mí me parece que “actividades de investigación” lo deja más amplio, y me parece que está bien que quede más amplio, porque además si después vemos el tipo de productos que se pueden entregar, no todos son necesariamente productos de un proyecto, o sea, si se revisa bien, por ejemplo, vienen algunos de material didáctico y cosas así que sí implican actividades de investigación, pero que no necesariamente implican un proyecto o se adscriben a un proyecto de investigación.

Creo que dejarlo en “actividades de investigación” estaría bien, y por las razones que acabo de dar dejaría por supuesto lo de “creación artística”, ahí podemos poner un “y/o” que es lo que ya habían propuesto. En eso también estoy de acuerdo.

Y por último, creo que la otra diferencia tiene que ver con lo que está vinculado con las respectivas normatividades establecidas por los órganos colegiados con carácter resolutivo y las instancias competentes de la Universidad. Yo estaría de acuerdo en dejarlo así, pensando en que se elaboren a futuro normativas que nos permitan tener criterios más claros, etcétera, digamos, bajar lo general que está en el EPA a lo particular en otras normativas. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Después de Karla Montalvo está Mariela Oliva.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A mí me parece que lo central de la propuesta no estaba en el sentido de que no... Es decir, que al generar un derecho generas una serie de obligaciones, y lo que parecía indispensable es justamente mencionar el derecho. Ahora, yo creo que en la propuesta que se hace la comunidad se puede agregar: “tiene el derecho y la obligación de realizar proyectos de investigación”, no hay ningún problema en ese sentido, al contrario.

En realidad, creo que el punto no está en eso, el punto está justamente en esta distinción que desafortunadamente se ha discutido acá, y que quedó... Desafortunadamente lo digo porque creo que ahí queda fuera un número de personas y de colegas, etcétera, de una discusión importante respecto de esta distinción de investigación y/o creación artística como ya se ha argumentado anteriormente.

Entonces por la propuesta se plantea en este sentido y se plantea justamente con este sentido amplio del Estatuto acordes con las políticas de investigación y la normatividad que se aplique, sin poner, digamos, las que establezcan unos u otros órganos, sino en el sentido amplio de la que se aplique a estos términos. Ahí están los dos puntos, uno con esta distinción de creación artística en esta propuesta y otro con el tema de los órganos nombrados en este Estatuto de carácter resolutivo.

Esos son los dos puntos clave de la propuesta, así que en la propuesta que se hace yo le agregaría, considerando lo que ha planteado la consejera María del Rayo, que tienen el derecho y la obligación, eso se agregaría a la propuesta que está llegando y que yo sostengo, por favor. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Sigue Alejandra Rivera.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Yo creo que establecer obligación de todas maneras no resuelve la cuestión que ya está discutida sobre la creación artística. Y por el otro lado, pues puede quedar, o sea, el centro del argumento no es otra cosa más que la investigación, se tiene que realizar a través de los proyectos interdisciplinarios, transdisciplinarios, disciplinarios acordes con las políticas de investigación y creación artística, así como la normatividad aplicable en la materia.

Está bien, se queda así. Lo importante es que es la normatividad que se especifica después, antes incluso ya lo hicimos, de cuáles son las instancias competentes para poder aprobar las políticas y también para elaborar normativas.

Digamos que yo aceptaría, si a la comisión le parece bien, asumir la última parte de la redacción “Acordes con las políticas de investigación y demás normatividad aplicable en la materia”, esta última parte de la propuesta que presenta la consejera Mariela a nombre de algunos integrantes de la comunidad. Entonces si esa fusión le parece posible, podríamos avanzar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces diría, ¿“y las instancias competentes de la Universidad acordes con las políticas de investigación y la normatividad aplicable en la materia”?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Así es.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Así rematarías. Ya no hay nadie más en la lista. Le pregunto a la Comisión, por favor, si se pudieran expresar.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

¿Están de acuerdo con la adecuación al final?

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). –**

Estoy de acuerdo.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Estoy de acuerdo.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). –**

De acuerdo.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

De acuerdo.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

De acuerdo.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

De acuerdo.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Yo me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

No se opone. La mayoría acepta. Entonces se acepta la modificación.

Estoy en el artículo 52. ¿Cierto? La propuesta uno es la que acepta la Comisión; propuesta dos es la modificación de redacción que sostuvo la consejera Mariela. Votemos.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

La uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Yo me abstengo.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

La uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.



**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

La uno, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Me abstengo, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me abstengo, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Son 13 votos a favor de la propuesta uno, cero votos por la propuesta dos, ocho abstenciones y tres ausencias.

Vamos a comenzar con el Capítulo I, y les pregunto si podremos levantar la sesión antes de abrir el Capítulo I del Título Quinto.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Igual, a favor.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. Siendo las 19 horas con 59 minutos, se levanta la sesión. Muchas gracias y buenas noches a todos.

**ooOoo**